



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 307

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 285

celebrada el miércoles, 12 de diciembre de 2007

	Página
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Preguntas .....	15283
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno para fortalecer los valores y símbolos que unen a los españoles. (Número de expediente 172/000316.) .....	15305
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las restricciones en la legislación actual que limitan el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad. (Número de expediente 172/000317.) .....	15311
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la ejecución de los proyectos y los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento derivados de ellos, así como de los correspondientes pagos en concepto de expropiación. (Número de expediente 172/000319.) .....	15317

# SUMARIO

Página

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

Preguntas ..... 15283

Página

**Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuál es su proyecto de convivencia para los ciudadanos del Estado español de identidad nacional distinta a la española? (Número de expediente 180/002181.).....** 15283

Página

Página

**Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Está dispuesto el Gobierno, si se le solicita, a otorgar un multiplex a la Xunta para posibilitar la emisión en Galicia de las televisiones portuguesas en formato digital, conforme a lo estipulado en la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias (art. 11.2), por razones lingüísticas y culturales, y con la firma del conveniente Protocolo de colaboración con el Estado portugués (art. 14)? (Número de expediente 180/002183.) ...** 15284

Página

**Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son las razones que han llevado al Gobierno a anunciar que revisará a la baja sus previsiones económicas? (Número de expediente 180/002186.) ..... 15286**

Página

**Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Considera el Gobierno que en estos cuatro años ha resuelto los principales problemas de los españoles? (Número de expediente 180/002187.) ... 15287**

**Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Cree la Vicepresidenta que el Gobierno ha alcanzado sus objetivos de esta Legislatura? (Número de expediente 180/002188.) ... 15288**

Página

**Del Diputado don Josep Sánchez i Llibre en sustitución del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Por qué promete la supresión del impuesto del patrimonio para la próxima legislatura habiéndose negado a hacerla efectiva este año? (Número de expediente 180/002184.)..... 15289**

**Del Diputado don Agustí Cerdà Argent, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Tiene el Presidente del Gobierno fundadas esperanzas que su Ejecutivo o el próximo van a publicar algún día las balanzas fiscales en las metodologías ya determinadas por los expertos? (Número de expediente 180/002185.)..... 15290**

Página

**Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Sigue considerando el Gobierno que la economía «va mejor que bien»? (Número de expediente 180/002189.)..... 15291**

**Del Diputado don Miguel Arias Cañete, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Piensa el**

	Página		Página
<b>Gobierno tomar alguna medida para paliar el descontrol de precios, además de anunciar que seguirán altos en el futuro? (Número de expediente 180/002190.) . . .</b>	<b>15292</b>	<b>De la Diputada doña Carmen Montón Giménez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno tras las últimas alertas sobre juguetes, con vistas a la próxima campaña navideña? (Número de expediente 180/002202.) . . . . .</b>	<b>15298</b>
<b>De la Diputada doña Macarena Montesinos de Miguel, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Ha tenido el Gobierno relación con la decisión de RTVE de entregar en exclusiva a la productora MEDIAPRO la distribución para América de su Canal Internacional y de su servicio 24 horas? (Número de expediente 180/002193.) . . .</b>	<b>15293</b>	<b>De la Diputada doña Pilar Unzalu Pérez de Eulate, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Administraciones Públicas: ¿En qué consiste el acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos para mejorar las condiciones de trabajo del personal laboral en el exterior? (Número de expediente 180/002197.) . . . . .</b>	<b>15298</b>
<b>Del Diputado don Francisco Antonio González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué razones ha tenido el Gobierno para privar a las ciudades de Ceuta y Melilla de las cantidades de Fondos Estructurales que les asignó adicionalmente el Consejo Europeo celebrado el 17 de diciembre de 2005? (Número de expediente 180/002194.) . . .</b>	<b>15294</b>	<b>Del Diputado don Juan Carlos Corcuera Plaza, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Administraciones Públicas: ¿Cuáles son las medidas del Gobierno para seguir fomentando el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos? (Número de expediente 180/002198.) . . . . .</b>	<b>15299</b>
<b>De la Diputada doña Carmen Juanes Barciela, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al señor Ministro de Justicia: ¿Cuál ha sido el incremento de las plazas de jueces y fiscales, a lo largo de los tres primeros ejercicios de la Legislatura? (Número de expediente 180/002195.) . . .</b>	<b>15296</b>	<b>Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Cree la Ministra de Fomento que el desastre de su gestión puede estar incentivando el independentismo en Cataluña? (Número de expediente 180/002191.) . . . . .</b>	<b>15300</b>
<b>Del Diputado don Alberto Fidalgo Francisco, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Ha puesto en marcha el Gobierno alguna iniciativa para hacer más accesible la evidencia científica en la toma de decisiones por profesionales y autoridades sanitarias? (Número de expediente 180/002201.) . . . . .</b>	<b>15297</b>	<b>De la Diputada doña M.<sup>a</sup> Dolors Nadal i Aymerich, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿A qué achaca la Ministra de Fomento el retraso generalizado en las obras bajo su gestión? (Número de expediente 180/002192.) . . .</b>	<b>15301</b>

	Página	<i>Gobierno ha puesto en cuestión en esta legislatura algunos de los valores superiores consagrados en nuestra Constitución. Los símbolos son importantes no por su contenido material sino por su representación institucional, por su repercusión afectiva, por los sentimientos y las realidades que representan.</i>
<b>Del Diputado don Carlos González Serna, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Cuál es la situación de las actuaciones en la línea de alta velocidad Madrid-Valencia? (Número de expediente 180/002196.) . . . . .</b>	<b>15302</b>	
	Página	<i>Contesta la señora ministra de Administraciones Públicas (Salgado Méndez), en nombre del Gobierno. En su opinión el grupo interpelante crea falsas polémicas, aviva enfrentamientos entre territorios y personas y eleva a la categoría de problema nacional las anécdotas con los símbolos, que siempre han existido. Señala que en este momento no hay un problema con los valores y los símbolos constitucionales que no se diera antes. La Constitución de 1978 constituye el mejor instrumento con que nos hemos dotado los españoles para asegurar nuestra convivencia en común.</i>
<b>Del Diputado don Mario Bedera Bravo, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Cultura: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la aplicación del 1 por ciento cultural en la actual Legislatura? (Número de expediente 180/002199.) . . .</b>	<b>15303</b>	
	Página	<i>Finaliza resaltando que la actuación del Gobierno de España en este tema es el de absoluto respeto por la legalidad y una confianza plena en el funcionamiento del Estado de derecho, apoyando la persecución de delitos y velando por el cumplimiento de la Ley de Banderas.</i>
<b>Del Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Cultura: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución del Plan de Modernización de las Instituciones Culturales? (Número de expediente 180/002200.) . . . . .</b>	<b>15304</b>	
	Página	<i>Replica el señor Fernández Díaz y duplica la señora ministra de Administraciones Públicas (Salgado Méndez).</i>
<b>Interpelaciones urgentes . . . . .</b>	<b>15305</b>	Página
	Página	<b>Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las restricciones en la legislación actual que limitan el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad . . 15311</b>
<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno para fortalecer los valores y símbolos que unen a los españoles. . . . .</b>	<b>15305</b>	
<i>El señor Fernández Díaz, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la interpelación urgente sobre las medidas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno para fortalecer los valores y símbolos que unen a los españoles. Manifiesta que desea hacer un balance de cómo está la nación española, de cómo estaba cuando el PSOE llegó al Gobierno y de cómo se encuentra en estos momentos. Se refiere a elementos estructurales que conforman el ser y la identidad de la nación española.</i>		<i>La señora García Suárez, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la interpelación urgente sobre las restricciones en la legislación actual que limitan el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad. La interpelación se refiere a un problema de nuestra sociedad que en su opinión los poderes públicos de nuestro país no han asumido como corresponde. Y no se refiere a la interrupción voluntaria del embarazo, sobre todo si se hace en las debidas condiciones sanitarias y de protección para la integridad física de la mujer, sino a la falta de derechos de la mujer a la procreación consciente y responsable y a decidir su maternidad en cada momento de su vida. El Estado le ha de garantizar una atención sanitaria pública y de calidad en la interrupción volunta-</i>

ria del embarazo, con independencia de su edad, estado civil o nacionalidad.

Se refiere a las estadísticas sobre interrupciones de embarazo, clínicas que las practican, edades y condición social.

Finaliza señalando que su grupo quiere reconocimiento para las mujeres del derecho a decidir sobre su maternidad en condiciones legales, sanitarias y sociales; que la interrupción voluntaria sea una responsabilidad pública; que se supere el handicap ideológico de la objeción de conciencia; que se organice un servicio público de calidad y que los métodos anticonceptivos sean asumidos por la Seguridad Social, entre otros.

Contesta el señor **ministro de Justicia (Fernández Bermejo)**, en nombre del Gobierno. Señala a la interpelante que todo lo que ha manifestado relativo a la necesidad de ir modificando y avanzando en el ámbito sanitario es para estar de acuerdo, y lo está. Probablemente haya que reflexionar acerca de la situación real en la que nos encontramos ahora en materia de interrupción voluntaria del embarazo en el área penal.

Hace un desglose sobre las tres proposiciones de ley sobre el mismo tema y distintas, para resaltar la falta de consenso sobre este problema para llegar a una meta desde la realidad de hoy, que no es la misma que antaño.

Finaliza resaltando que probablemente nunca hubo un Gobierno como este que llevara a cabo tantos proyectos de ley que han sido ley, que han dignificado y han colocado a la mujer en el sitio que le corresponde.

Replica la señora **García Suárez** y duplica el señor **ministro de Justicia**.

Página

**Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la ejecución de los proyectos y los compromisos adquiridos por el Ministerio de fomento derivados de ellos, así como de los correspondientes pagos en concepto de expropiación ..... 15317**

Presenta la interpelación urgente el señor **Andreu Domingo**, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). Señala que cuando hay una expropiación la restitución sobre la misma tiene que ser de forma, si no inmediata, lo más pronto posible. Muchas veces son expropiaciones que obligan a mudarse de casa y en el ámbito agrícola es una expropiación que es la fuente de sustento de familias. Tierras expropiadas y ocupadas en agosto de 2006 todavía no han recibido la correspondiente indemnización. El retraso en el pago de las indemnizaciones

por expropiación por parte del ministerio es una práctica generalizada en el Estado español.

A continuación pasa a referirse a la ejecución presupuestaria de los proyectos, concretamente en Cataluña, de carreteras y autovías. La ejecución en autovías y carreteras no llega al 60 por ciento, aunque en el tren de alta velocidad es del cien por cien, pero en el ferrocarril convencional no llega al 40 por ciento.

Contesta la señora **ministra de Fomento (Álvarez Arza)**, en nombre del Gobierno. Expone los tramos de autovía que ha llevado a cabo el Gobierno, así como la suspensión de obras por motivos de seguridad de los tramos que podían ocasionar algún peligro y la cuantía económica de las obras y modificaciones llevadas a cabo.

Respecto a las expropiaciones señala al interpelante que es necesario considerar las circunstancias bajo las que se llevan a cabo. Después de toda una serie de trámites que hay que superar está el abono a los interesados de la cantidad, que puede ser determinada por mutuo acuerdo con dos procedimientos distintos o bien a través de los jurados provinciales. Cuando esa cantidad ya está definida hay un plazo de seis meses para abonarlo. El pago de los justiprecios tiene que ser llevado a cabo después de acreditar el titular que es el dueño de la finca.

Detalla algunas de las actuaciones concretas por las que ha preguntado el interpelante, referidas a localidades y tramos catalanes.

Replica el señor **Andreu Domingo** y duplica la señora **ministra de Fomento**.

Se levanta la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES SU PROYECTO DE CONVIVENCIA PARA LOS CIUDADANOS DEL ESTADO ESPAÑOL DE IDENTIDAD NACIONAL DISTINTA A LA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/002181.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto VI del orden del día: Sesión de control al Gobierno. Preguntas al presidente del Gobierno; en primer lugar, del diputado don Josu Iñaki Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, como veo que no formo parte del selecto club de privilegiados con los que usted está dispuesto a debatir durante la próxima campaña electoral —por lo menos no he recibido ningún reto a ese respecto—, quisiera aprovechar la que probablemente sea última pregunta que voy a formular en Pleno en lo que queda de legislatura para plantearle una cuestión que seguro que no le planteará aquel con quien quiere usted debatir, pero que yo, como nacionalista vasco, quisiera plantearle y escuchar una respuesta de su boca.

Señor presidente, durante esta legislatura que concluye se ha debatido mucho sobre la nación y, al hilo de unas declaraciones que hizo usted diciendo algo así como que el concepto de nación es discutido y discutible —algo que después en parte desmintió con los hechos—, parece que algunos han descubierto que en el Estado español existen ciudadanos que no sienten a España como su nación, que sienten a Euskadi, a Cataluña, a Galicia, incluso a Andalucía como nación, pero no a España. Yo le pregunto: ¿Qué proyecto de convivencia tiene usted para esos colectivos, para esos ciudadanos del Estado español, que no sea obviamente el de asimilarlos imponiéndoles la única nación que reconocen algunos?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka, sabe que siempre estoy dispuesto a debatir con usted, lo que ha sido en esta legislatura desde luego muy satisfactorio. Sus cualidades como parlamentario son reconocidas por toda la Cámara, cuestión distinta es que tengamos lógicamente posturas e ideas diferentes.

En relación con la convivencia de identidades en algunas de nuestras comunidades autónomas, voy a leer lo que una persona escribió no hace mucho tiempo sobre Euskadi y su convivencia. Decía Josu Jon Imaz: Creo en una Euskadi en la que los diferentes sentimientos de pertenencia de quienes componemos la sociedad vasca convivan compartiendo un proyecto de país —lo suscribo plenamente—, cuyo futuro construyamos entre todos; creo en una Euskadi en la que la voluntad democrática de sus ciudadanos sea la base de la mutua convivencia y en la que los acuerdos amplios entre diferentes sirvan para hacer frente a los retos de futuro. **(Rumores.)** En definitiva, señor presidente, señor Erkoreka, como tuvimos ocasión de debatir aquí en más de una ocasión, fundamentalmente como consecuencia de la presentación del Estatuto para Euskadi, con el lehendakari Ibarretxe la mejor convivencia democrática es el respeto a la pluralidad de identidades allí donde se producen, como es el caso de Euskadi; los acuerdos amplios entre

quienes no piensan y sienten la misma identidad, como garantía para unos y para otros, y desde luego como garantía para la libertad y la democracia. Ese es el proyecto de convivencia, que espero sea compartido también por S.S. y que sirve para Euskadi y para el conjunto de España.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Bravo!— Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, le había preguntado por su proyecto, no por el proyecto de Josu Jon Imaz; ese ya lo conocía. Como veo que no voy a obtener algo distinto a la ambigüedad de usted, salvo que tengamos oportunidad de debatir, sea en televisiones públicas o en privadas, a lo largo de la campaña electoral, quiero aprovechar la ocasión para anticiparle una cuestión. Fíjese, no sé si en la próxima legislatura yo ocuparé este escaño o no, no lo sé; tampoco sé si usted seguirá sentado en ese, no lo sé **(Rumores.)**; pero puedo asegurarle una cosa, sea yo o sea otro quien ocupe este escaño, tenga usted la certeza de que seguirá trasladando a las Cortes Generales las aspiraciones nacionales que expresamos y vivimos la mayoría de los vascos, que incluye el pleno reconocimiento de Euskadi como nación. Y, señor presidente, esto lo vamos a hacer como lo hemos hecho hasta ahora, con claridad, con rotundidad, con firmeza, pero al mismo tiempo con sensatez, con los pies en el suelo, con la cabeza clara, incorporando a nuestro proyecto los aspectos económicos y sociales que siempre, inexorablemente, incluye todo proyecto de construcción nacional, sin romper, sumando y construyendo. Espere de quienes ocupen este escaño este planteamiento para la próxima legislatura, señor presidente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka, mi deseo es que sigamos cada uno en los escaños que tenemos para la próxima legislatura. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!— Risas.)** Le quiero decir que he citado a Josu Jon Imaz porque comparto sus ideas y para que no se les olvide a ustedes.

Muchas gracias. **(El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTÁ DISPUESTO EL GOBIERNO, SI SE LE SOLICITA,**

**A OTORGAR UN MÚLTIPLEX A LA XUNTA PARA POSIBILITAR LA EMISIÓN EN GALICIA DE LAS TELEVISIONES PORTUGUEAS EN FORMATO DIGITAL, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CARTA EUROPEA DE LAS LENGUAS MINORITARIAS (ART. 11.2), POR RAZONES LINGÜÍSTICAS Y CULTURALES, Y CON LA FIRMA DEL CONVENIENTE PROTOCOLO DE COLABORACIÓN CON EL ESTADO PORTUGUÉS (ART. 14)? (Número de expediente 180/002183.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Francisco Rodríguez. Adelante, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el gallego y el portugués son dos variantes de la misma lengua, un caso similar al catalán y al valenciano, si bien el portugués es el idioma oficial de un Estado independiente. Con la Carta europea de las lenguas minoritarias, que el Gobierno español firmó en su debido momento, puede haber la garantía de recepción de la radiotelevisión portuguesa en Galicia, por supuesto, en lengua portuguesa por razones de tipo lingüístico y cultural. Por eso nos gustaría saber si su Gobierno está dispuesto a otorgar a la Xunta, en el caso de que se le solicite, un múltiplex para posibilitar esta misión de televisiones digitales portuguesas en Galicia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, conoce la voluntad del Gobierno que presido de respetar y apoyar la diversidad lingüística de nuestro país. Por tanto, puedo confirmarle que el Gobierno está abierto a estudiar la posibilidad de planificar y desplegar un múltiplex autonómico adicional para poder difundir la televisión portuguesa en Galicia. No obstante, usted conoce que este es un tema complejo que comporta dificultades de índole técnica, jurídica y económica. La Comunidad gallega tiene ya un canal múltiplex para la televisión autonómica y recientemente ha solicitado un segundo para otorgar cuatro canales privado. Ello determina que no habría espacio radioeléctrico suficiente para atender esta petición, al menos hoy en día. En este contexto sería necesario estudiar y resolver los problemas que puede generar la superposición de ambas redes de difusión en las zonas fronterizas entre ambos países, habría que analizar también el coste que conllevaría el despliegue de la infraestructura necesaria y abordar las dificultades relacionadas con los derechos de emisión y la gestión de la publicidad, a lo que habría que añadir otras de orden social y de relación

exterior que requieren un análisis riguroso y profundo. En definitiva, voluntad del Gobierno para que podamos abordar esto, estudiarlo con la Xunta de Galicia, pero hay un conjunto de elementos que hacen complejo que pueda llegar a materializarse la propuesta que usted me transmite.

Muchas gracias, señor Rodríguez. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, agradezco sus palabras porque son indicativas de que nos podemos poner manos a la obra y empezar a trabajar en esa orientación. En todo caso, quiero decirle a usted, como presidente del Gobierno del Estado español, lo importante que sería que en las relaciones con Portugal se empezasen a tratar ese tipo de temas, porque tienen un valor desde la perspectiva de Galicia y creo que también desde la perspectiva de los intereses del Estado español. Falta mucho por hacer aún para que el Estado español y Portugal tengan una política común en materia lingüística y cultural y en interrelación de carácter social, pero desde el punto de vista gallego es esencial, primero, por la unidad de la lengua y por la vitalidad incluso de los usos del gallego, que buena falta le hace una protección, aunque sea con un modelo lingüístico algo diferenciado; en segundo lugar, porque seguramente usted conocerá los prejuicios y los estereotipos que tenemos unos pueblos sobre otros, y en el caso de Galicia es fundamental acabar con esto, y en tercer lugar, porque tenemos una relación económica importantísima que no va acompañada del necesario conocimiento y comunicación desde el punto de vista de las radios, las televisiones e incluso los contactos de carácter social. Creo que si el Gobierno del Estado español contribuye, conjuntamente con el Gobierno gallego, a romper de verdad la frontera, esa frontera que sigue existiendo, no económicamente, pero sí política, social, cultural y comunicativamente, no sabe el bien que le va a hacer a Galicia desde muchas perspectivas. No se trata de recuperar la historia pasada, sino de rectificarla, pero manteniendo lo mejor que había, y créame que hubo unas etapas históricas en que el pueblo gallego y el norte de Portugal eran prácticamente el mismo, y en este proceso de internacionalización debemos salvar ese espíritu colectivo...

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo ha concluido.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor presidente, señor Rodríguez, sabe que el Gobierno —personalmente hemos hablado de esto en alguna ocasión— tiene un interés máximo por el apoyo y la difusión de las lenguas del Estado, entre otras el gallego, y estamos haciendo un gran esfuerzo a través

del Instituto Cervantes. La lengua gallega en particular necesita un esfuerzo mayor en comparación con las otras lenguas cooficiales del Estado y comparto que esa visión abierta en relación con lo que supone la comunicación con Portugal debe formar parte de un trabajo conjunto. Le puedo asegurar que estará presente —lo está siempre, pero lo estará con más intensidad en los aspectos culturales— en las relaciones que tenemos con Portugal, que, como sabe, son magníficas, pero además vamos tener en una próxima cumbre bilateral una oportunidad estupenda para insistir en la dirección que usted apunta.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A ANUNCIAR QUE REVISARÁ A LA BAJA SUS PREVISIONES ECONÓMICAS? (Número de expediente 180/002186.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy. Adelante, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias.

Señor presidente, yo no le voy a preguntar por naciones ni por lenguas, yo le voy a hablar de economía y de las personas, aunque tengo que decir que me ha sorprendido que piense usted como el señor Josu Jon Imaz —no sé si se habrá vuelto nacionalista vasco, pueden incorporarlo— **(Aplausos.)**, y también celebro que apoye usted que el portugués se vaya a ver en Galicia en la televisión, pero como presidente del Gobierno su primera obligación era garantizar que los gallegos pudiesen estudiar en castellano en su sistema educativo, eso me parece bastante más importante. **(Aplausos.)**

A partir de ahí, señor presidente, el señor Solbes ha dicho que el crecimiento económico del año que viene será del 3,3; el ICO ha dicho hace unas fechas, el 4 de diciembre, que será del 3; la OCDE, el 5 de diciembre, que será del 2,5; el director de su Oficina Económica ha hablado del 3,3 y el secretario de Estado de Economía, del 3. ¿Me puede usted explicar dónde estamos, cuál es la previsión de crecimiento y qué se va a votar aquí dentro de unos días, cuando se debatan los Presupuestos Generales del Estado? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, a pesar de que dice que me pregunta por la economía —que me ha preguntado escasísimas veces en esta legislatura, son contadas con los dedos de una mano—, es verdad que no ha cedido a la tentación de

entrar en las preguntas de otros portavoces. Le cuesta mucho salir de un discurso que por sí mismo se ha convertido en un discurso fallido en lo que representa la cohesión, la vertebración y el futuro de España y, por tanto, para la convivencia entre los españoles. **(Aplausos.—Rumores.—El señor Ayala Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.)** Eso sí, es llamativo que un presidente del Gobierno de España de León tenga una posición más favorable **(El señor Arias Cañete pronuncia palabras que no se perciben.)** y de mayor apoyo a lo que es el gallego que un líder de la oposición que es de Galicia. **(Aplausos.)** Esto sí que es sorprendente y dice mucho de lo que entendemos cada uno por el respeto a la identidad de cada comunidad.

Señor Rajoy, la economía española va a terminar el año 2007 creciendo al 3,8 por ciento **(El señor Arias Cañete pronuncia palabras que no se perciben.)**, lo cual es un gran crecimiento económico que viene a ratificar una legislatura desde el punto de vista del crecimiento económico, de creación de empleo, de solvencia en las cuentas públicas, muy positiva **(Rumores.)**, con un diferencial de crecimiento con los países de nuestra área monetaria de un punto. Y para el año que viene nuestra economía va a seguir creciendo también claramente por encima del área económica, monetaria en la que estamos incorporados y ese crecimiento será en torno al 3 por ciento. **(Rumores.)** Desde luego, ya le anticipo que en materia de previsiones económicas este Gobierno ha sido prudente, todas las previsiones han sido siempre superadas por el crecimiento real. **(El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Me sorprende que un presidente del Gobierno de León esté más preocupado por el portugués que por que se pueda estudiar en español en toda España, señor presidente. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

En fin, ustedes han tenido que cambiar sus previsiones económicas porque los datos están ahí. Ustedes tienen una inflación del 4,1 por ciento; los precios están subiendo y mucho, 2 puntos en los últimos tres meses, y esto afecta a los bolsillos de todos los españoles. Los datos de paro y de seguridad social no son buenos, señor presidente, y el consumo y la construcción se han ralentizado. Ustedes recogen las consecuencias de lo que han sembrado o, mejor dicho, de lo que no han sembrado, de la política del tancredismo y de no hacer nada, y una vez agotada la herencia estamos en la situación en la que estamos. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Le he propuesto algunas medidas, señor presidente, y las vuelvo a decir aquí. Suprima el IRPF a todas las personas que ganan menos de 16.000 euros al año **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** y si quiere hacer política social suba las pensiones y reduzca el gasto público. **(Rumores.)** Porque, señor presidente del Gobierno, en



este cuatrimestre, bajo las siglas del Gobierno de España se va a gastar usted más dinero en propaganda y en publicidad que en vivienda, que es el primer problema de los españoles. **(Aplausos.)** Así ni credibilidad ni confianza, y así va la economía, señor presidente del Gobierno. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, desde el primer día que subí a esta tribuna en el debate de investidura, ¿sabe qué han sido sus previsiones sobre el desastre económico? Un fracaso estrepitoso, como su política en materia económica. **(Rumores.—El señor Arias Cañete: ¡Vivienda! ¡Vivienda!)** Le diré que se equivocó hace cuatro años y se equivoca hoy. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EN ESTOS CUATRO AÑOS HA RESUELTO LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/002187.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora vicepresidenta primera de don Ángel Acebes. **(Rumores.)**  
¡Silencio!  
Señor Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señora vicepresidenta, por voluntad del Gobierno, esta legislatura, como estamos presenciando hoy mismo, ha estado protagonizada por cuatro asuntos: el debate sobre el modelo de Estado, la división de los españoles, la negociación con ETA y la incertidumbre económica. **(Rumores.)** Los cuatro ejes de la legislatura han sido cuatro fracasos que han generado un sinfín de problemas. Este es su legado para la próxima legislatura. Gracias a su política territorial en España —en la nueva denominación de esta tarde del presidente del Gobierno: convivencia de identidades— lo cierto es que ya hay anunciados dos referéndum para la autodeterminación con fecha fija. Gracias a su infatigable empeño en destruir todos los consensos se han reabierto viejas heridas entre españoles. Gracias a su política de negociación con ETA por primera vez vamos a unas elecciones generales con el Congreso autorizando el diálogo con los terroristas y Batasuna otra

vez en las instituciones. Hoy, el periódico *El País* destapa que el Gobierno tiene las pruebas de la relación de ANV con ETA desde abril, un mes antes de las municipales, señorías. Estuvo en su mano evitar que se presentaran y no lo impidieron; debería esta tarde explicarlo. Y gracias a su mala gestión económica, como acabamos de escuchar, suben los precios, el paro y cuesta más llegar a fin de mes. ¿Y qué hacen ustedes, señoría? Intentan tapar sus fracasos con la campaña de autobombo millonaria, y digo bien: millonaria. Hemos calculado lo que el Gobierno ha gastado en publicidad en septiembre y octubre de este año. Salvo que aquí nos explique lo contrario, sin contar la publicidad de Internet ni en emisoras locales, ustedes se han gastado en dos meses 38.020.368 euros **(Risas.—Varios señores diputados: ¡Hala!)**, es decir, 104 millones de las antiguas pesetas cada día. **(Protestas.)** Dígame, señoría, ¿a usted le parece esto razonable? Es un abuso y una vergüenza; los ciudadanos no tienen por qué pagar de sus bolsillos el maquillaje electoral del señor Zapatero. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Yo creo, señoría, que no le han llamado a usted por el camino de los números; calcula la publicidad como la economía. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Ahí, ahí!)** Los ciudadanos nos dieron su confianza para modernizar España y para avanzar en bienestar, y lo hemos hecho y lo hemos cumplido. España ha cambiado mucho y bien en los últimos cuatro años. Ustedes nos dejaron un país con déficit público **(Protestas.)**, y hoy tenemos más de 15.000 millones de euros de superávit. Ustedes nos dejaron un país en el que no se hablaba del cambio climático y hoy hemos tenido que avanzar en políticas reales para luchar contra ese cambio. Ustedes nos dejaron un país donde la seguridad estaba en manos privadas —que se la pague quien pueda— **(El señor Campos Arteseros: Sí, sí.)** y hoy tenemos un país con 17.000 policías más. Ustedes nos dejaron un país que no pensaba en el futuro y hemos tenido que triplicar, multiplicar por tres, la inversión en I+D+i. Ustedes nos dejaron un país que daba la espalda a los trabajadores autónomos y hoy tenemos tres millones de trabajadores autónomos que tienen los mismos derechos que cualquier trabajador. Ese es el país real, fuera de los circuitos de su propaganda, porque para propaganda, señor Acebes, hay que ver la suya **(Risas.)** y qué nos dejaron. Había mucho por hacer, señorías, y lo hemos hecho. Esas han sido nuestras prioridades: leyes y presupuestos con un fuerte compromiso social para atender las necesidades de los ciudadanos.

Señoría, fíjese, después de cuatro años, por más mentiras que quiera usted colocar en el platillo, el fiel de la balanza no se va a mover ni un milímetro de la verdad

de los hechos, porque los hechos tienen el peso de la realidad; en cambio, sus palabras tienen el peso del humo, del humo negro y pesado con que usted siempre trata de embarrar todo y a todos (**El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!**), pero, como le digo, no lo van a conseguir porque los ciudadanos lo conocen a usted muy bien. Usted perdió y volverá a perder. A los ciudadanos no se les da gato por liebre. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Otro día me explica usted lo del humo pesado, ahora vamos con lo de la publicidad. ¿Es verdad o es mentira que se están gastando ustedes en autobombo 20 millones de euros al mes? (**Rumores.**) Es verdad. ¿Saben lo que es? El equivalente a 26.600 pensiones. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo ha concluido.

Silencio.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): No hay ni un solo ciudadano en España que le crea (**Protestas.—Risas.**) porque para propaganda y autobombo el suyo. (**Protestas.—Risas.**) Y si quiere, mire el dinero que invierten sus comunidades en publicidad, que es cinco veces más que lo que invierte el Gobierno, que no hace publicidad, da información; usted lo confunde todo. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CREE LA VICEPRESIDENTA QUE EL GOBIERNO HA ALCANZADO SUS OBJETIVOS DE ESTA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/002188.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eduardo Zaplana. Adelante.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, una vez que ha reconocido que su Gobierno ha arreglado el déficit, el cambio climático, la seguridad y todas las cosas que S.S. ha citado, ¿por qué no ha cumplido además el programa electoral con el que se presentaron a las elecciones o el discurso de investidura del señor presidente? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Menos mal que usted no me ha hablado de propaganda, señor Zaplana, porque estaba pensando que también usted me iba a hablar de propaganda, de publicidad. (**Aplausos.**)

Señoría, le diré que este Gobierno ha cumplido todos sus compromisos con los ciudadanos. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Le voy a hablar de publicidad también, pero espere un momento que todo llega. (**Rumores.**) Solamente le voy a adelantar un dato. La campaña por la que ustedes me criticaron costaba 6 millones de euros y mire que dieron la tabarra. Ustedes llevan gastados aproximadamente a final de legislatura 1.000 millones de euros. (**Rumores.—Aplausos.**) La diferencia es de 994 millones de euros, señoría.

Lo que quiero decirle, señora vicepresidenta, es que hay que revitalizar el Parlamento, palabras del señor presidente del Gobierno. En 62 ocasiones, señor presidente, hemos pedido su comparecencia y no hemos tenido fortuna. Ha venido S.S. en tres ocasiones y muy forzado, menos de una vez por año. Y tienen 8.552 preguntas escritas sin contestar, de las cuales 5.900 están fuera de plazo y, lógicamente, están esperando a que acabe la legislatura para no tener que hacerlo. Iban a corregir también las tendencias de muerte por violencia de género, que el actual ministro de Trabajo decía que eran por la insensibilidad de la derecha. Ahora, señoría, cuando tenemos 26 muertes más en esta legislatura, ¿a quién hay que echarle la culpa de la insensibilidad? La reforma laboral que hicieron para aumentar el empleo estable tampoco les ha salido bien y la tasa de temporalidad es 1,3 puntos superior a la del año 2004. Y tampoco han podido cumplir la promesa del presidente del Gobierno de dedicar 1.000 millones de euros a la atención a la dependencia, que son esos 1.000 millones que se han gastado en publicidad institucional. (**Rumores.**) Eso sí, tenemos propuestas de autodeterminación, de referéndum, contabilizamos un número variable, según los días, de naciones. (**Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.**) ¿Leer dice? Dicen los informes que leemos poco, pero además incluso es difícil aprender en castellano, en algunos lugares es casi labor imposible. Y lo peor de todo, señoría, ayer esta Cámara por cuarta vez, con dos asesinatos recientes, no quiso cerrar la puerta al diálogo con ETA. No me parece un balance para estar orgulloso. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): La verdad, qué poco les dura a ustedes volver a utilizar el tema de la violencia de forma partidaria; no les dura ni un segundo, es francamente lamentable. (**Rumores.—Aplausos.**) No voy a entrar ahí porque ese no es un debate responsable (**Rumores.**), pero le diré que hemos impulsado en esta legislatura, le guste a usted o no, el diálogo y el respeto a la pluralidad y a la convivencia, aunque no les guste. A pesar de ustedes, hemos fomentado un crecimiento económico sostenible, hemos apostado por la igualdad de oportunidades concediendo nuevos derechos de ciudadanía, civiles y sociales, y hemos facilitado la integración y cohesión con el mayor gasto social. Eso lo saben los ciudadanos, que ha habido más gasto social. Lo saben los 120.000 padres que hoy disfrutan un permiso de paternidad, lo saben los 250.000 becarios nuevos, lo saben las 561 familias que tienen acceso a la vivienda, lo saben los 360.000 jóvenes que van a poder beneficiarse de las ayudas por alquiler, lo saben los que están percibiendo las ayudas por nacimiento de hijo, lo saben los que tienen salario mínimo, lo saben los pensionistas. Lo saben todos los ciudadanos, señorías; lo saben. Aunque no les guste, hoy España es un país más fuerte, los ciudadanos tienen más oportunidades y tienen confianza en el futuro. Claro que queda mucho por hacer, lo vamos a hacer con los ciudadanos, que van a volver a confiar en nosotros para seguir progresando y haciendo país, aunque no les guste. Le voy a decir una cosa. ¿Sabe lo que quieren los ciudadanos de la oposición? Que la oposición sea leal, pero no leal al Gobierno, que también, no estaría de más, sino leal a España, porque hay temas de Estado con los que no se puede jugar y que no hay que instrumentalizar nunca aplicando el ventajismo político. En democracia, señoría, la convivencia se articula sobre el debate libre de ideas. Y ustedes confunden eso con el ataque, con la confrontación y con la división. No lo dude, en democracia no hay incumplimiento sin sanción y los ciudadanos son unos jueces implacables y les van a colocar en su sitio, como siempre, porque valoran a quien trabaja y desplazan siempre a los que hacen del aspaviento y la tergiversación la única propuesta. Y esa es, señores, el señor Zaplana. Así que aplíquese el cuento. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE, EN SUSTITUCIÓN DE DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿POR QUÉ PROMETE LA SUPRESIÓN DEL IMPUESTO DEL PATRIMONIO PARA LA**

**PRÓXIMA LEGISLATURA HABIÉNDOSE NEGADO A HACERLA EFECTIVA ESTE AÑO? (Número de expediente 180/002184.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor vicepresidente segundo del diputado don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias.

Señor vicepresidente del Gobierno, lo siento, esta no era una pregunta dirigida a usted. Usted normalmente no hace promesas en las precampañas electorales, solamente se resigna a escuchar las promesas que hace el presidente del Gobierno en actos electorales del partido. Repito que no era una pregunta que iba dirigida a usted, pero ya que no la ha podido contestar el presidente del Gobierno le tengo que decir lo siguiente: ¿Por qué promete el presidente del Gobierno la supresión del impuesto del patrimonio para la próxima legislatura, habiéndose negado a hacerla efectiva este año?

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Le quiero recordar, en primer lugar, que en marzo de 2007, en una interpelación del Senado, yo personalmente manifesté que estábamos de acuerdo en modificar y actualizar este impuesto pero que discrepábamos en la modificación aprovechando la reforma fiscal y que nuestra intención era plantearlo en el contexto de la reforma de la financiación de las comunidades autónomas. El señor Duran i Lleida, en una sesión de control al Gobierno, en el mes de marzo, es verdad que formuló una pregunta oral al presidente del Gobierno en este mismo sentido y aludió a que, en caso de suprimirse, debería aplicarse la lealtad institucional. El presidente le contestó en ese momento que había que estudiar en profundidad el impacto de esa posible reforma, tanto en el sistema general tributario como en el de financiación. La decisión actual es fruto de esa reflexión sobre la evolución del impuesto, sobre la evolución de los sistemas tributarios de nuestro entorno, y evidentemente se planteará, como he dicho, en la reforma de la financiación autonómica en la próxima legislatura. (**Aplausos.**)

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre, por favor.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Lo que sí es realmente cierto es que el señor presidente del Gobierno ha dicho recientemente que había margen suficiente para bajar impuestos y también recientemente se ha comprometido a suprimir el impuesto del

patrimonio para la próxima legislatura. Entendemos, señor vicepresidente, que no es serio prometer en plena campaña preelectoral la supresión de un impuesto cuando perfectamente se podía haber suprimido durante esta legislatura. Es un impuesto que, como usted sabe, tiene un sentido meramente recaudatorio y confiscatorio para las familias españolas y es un impuesto que, de todo el mundo, solamente existe en España y en dos países más de la Unión Europea; está prácticamente en proceso de disolución.

A la vista de estos acontecimientos y partiendo de la base de que en la anterior legislatura este diputado ya presentó una iniciativa para la supresión de este impuesto que no gozó de la aprobación del Partido Popular ni del Partido Socialista, y que en esta legislatura nuestro portavoz, señor Duran i Lleida, reiteradamente ha pedido su supresión, desde nuestro grupo, desde Convergència i Unió, le hacemos un ruego, señor vicepresidente, supriman ya, a partir de este año o para el próximo, pero ya, la recaudación del impuesto sobre el patrimonio, ya que nosotros entendemos que, si no lo hacen, están confiscando los ahorros de las familias españolas, ustedes están jugando con los recursos de muchísimas familias españolas y, lo que es más grave, ustedes se están apropiando indebidamente de unos recursos a través de un impuesto que, como dice la Constitución en su artículo 31, es totalmente confiscatorio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Concluyó el tiempo. Lo siento.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría.

No acabo de entender muy bien eso de que nos estamos apropiando de un impuesto. Le recuerdo que, de acuerdo con la Ley 21/2001 —no éramos nosotros Gobierno aquí ni tampoco en Cataluña—, que regula el vigente sistema de financiación autonómica, son las comunidades autónomas las que tienen la competencia normativa, las que fijan el mínimo exento, el tipo de gravamen, las deducciones y bonificaciones de la cuota y las que reciben también los recursos. Por lo tanto, creo que su enfoque está mal dirigido. Algunas comunidades autónomas han modificado al alza el mínimo exento previsto inicialmente en la normativa, otras han alterado los tramos y, evidentemente, lo que nosotros estamos planteando ahora, respetuosos con la capacidad normativa de las comunidades autónomas, es que modificar el impuesto suprimiéndolo debe hacerse dentro del contexto de esa modificación de la Ley de 2001, que, evidentemente, tome en consideración su importancia y sus implicaciones. Creo que este es el planteamiento... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento. El tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON AGUSTÍ CERDÀ ARGENT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿TIENE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO FUNDADAS ESPERANZAS QUE SU EJECUTIVO O EL PRÓXIMO VANA PUBLICAR ALGÚN DÍA LAS BALANZAS FISCALES EN LAS METODOLOGÍAS YA DETERMINADAS POR LOS EXPERTOS? (Número de expediente 180/002185.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Agustí Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Gracias, presidente.

Señor vicepresidente, ¿tiene el vicepresidente fundadas esperanzas de que su Ejecutivo o el próximo van a publicar algún día las balanzas fiscales en las metodologías ya determinadas por los expertos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Señoría, ya he dicho en más de una ocasión que la elaboración de estas balanzas fiscales exige un trabajo realmente complejo, que hay dificultades metodológicas, algunas no resueltas. Nos hemos puesto de acuerdo en dos enfoques, el de flujo monetario y el de carga-beneficio. Pero eso no quiere decir que el grupo de trabajo haya terminado toda su labor. En este momento hemos podido recopilar la información estadística territorializada. Hoy tenemos ya una buena información sobre estos temas. Eso ha permitido que se lleve a cabo algún trabajo por investigadores privados que nos dan un enfoque tomando en consideración unos determinados puntos de vista. Pero nosotros creemos que cuando la Administración central publique estas cifras debe tener todas las garantías de que se han tenido en cuenta todos los elementos, que se pueden volver a publicar de forma periódica y que responden al contenido de una estadística oficial.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Señor ministro, supongo que recordará que en el pasado periodo de sesiones, el 30 de mayo concretamente, este diputado ya inquirió al presidente del Gobierno sobre las balanzas fiscales. Recordará también que, según el señor Zapatero, no se había podido alcanzar una metodología única, aunque la

Europa en la que vivimos se inclina por el método de los flujos monetarios, que, evidentemente, también es nuestra visión. Sorprende su posición, la de su Gobierno, enrocada ante las peticiones de publicación de las balanzas fiscales. Y no son peticiones cualesquiera. Usted sabe que hay resoluciones de nuestro grupo en el debate de política general aprobadas y diversas iniciativas parlamentarias en el mismo sentido en esta Cámara, y también en el Senado. Pero aún más sorprende que sigan ocultando los resultados de las balanzas que ya tienen calculadas cuando, por ejemplo, en los últimos días una entidad privada ha hecho público un estudio sobre las balanzas fiscales utilizando uno de los dos métodos, el del flujo de beneficio, que a nuestro criterio no contempla diversas variables imprescindibles, como es el efecto capitalidad. Se ha publicado un estudio con uno de los dos métodos y arroja unos datos que ya sospechábamos y sobre los que ya teníamos alguna información: Cataluña, el País Valencià, les Illes Balears y los Països Catalans encabezan el ranquin de las que más dan y de las que menos reciben; sufren efectivamente un déficit fiscal importante. Una media de más de 2.700 euros/persona/año es lo que el Estado no devuelve a cada ciudadano de Cataluña.

Señor ministro, fin de curso; es hora de hacer balance y de poner notas, y en este caso y en este apartado la aguja ni se ha movido. Ustedes mismos prometieron en su programa electoral que impulsarían una ley específica para garantizar la transparencia de las administraciones, una ley sobre el derecho a la información libre, y que todo ello fuera público, que todos los ciudadanos tuvieran acceso a saber qué se hace desde el Gobierno con sus impuestos, con el dinero de todos. Esta ley ha quedado en el cajón del olvido, seguramente en el mismo cajón donde han quedado las balanzas fiscales.

Seguirá usted siendo ministro —y sabe que le daré mi más sincera enhorabuena— o, por lo menos, eso dice. Ya le avanzo que nuestro grupo persistirá y que pondrá por delante de cualquier otro acuerdo que se publiquen estas balanzas fiscales. Sin transparencia, señor ministro, no hay la más mínima garantía de lealtad, y esta es la que exigimos para llegar a un acuerdo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Señoría, transparencia, toda. Eso es lo que hemos intentado con la publicación de las cifras y con la elaboración de cifras. Usted mismo ya pone en tela de juicio el primer informe privado que se ha publicado, poniendo en consideración otro elemento, que me parece bien. Es perfectamente lícito. Lo que S.S. plantea, sin embargo, como conclusión de ese informe es algo que me gustaría subrayar. Yo creo que es muy importante lo que le voy a comentar. El propio grupo de trabajo, en su informe

—leo textualmente lo que dice, para que no nos llamemos a engaño— dice —y lo cito entrecomillado—: «Los criterios de imputación utilizados y el saldo resultante se referirán específicamente a su objetivo metodológico, sin que se pueda trasladar al debate sobre la financiación autonómica, con el que no guardan relación directa». El informe sigue diciendo —se lo leo entrecomillado también—: «El grupo ha estimado oportuno dedicar un apartado a la reflexión sobre la interpretación que se hace de las balanzas fiscales y el saldo que resulta de las mismas no se debe, en general, a actuaciones discrecionales de la Administración central, sino que es consecuencia del sistema impositivo de gasto público vigente en el país, por lo que deberían estar totalmente desvinculadas de decisiones sobre política territorial y financiación autonómica, con las que no guardan relación directa». (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿SIGUE CONSIDERANDO EL GOBIERNO QUE LA ECONOMÍA VA MEJOR QUE BIEN? (Número de expediente 180/002189.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor vicepresidente, le reconozco una virtud: con usted baja la tensión de la Cámara. Es deliberadamente soporífero en sus respuestas. (Rumores.) Me duerme hasta a mí, que ya tiene mérito.

Señor Solbes, hace unas semanas dijo que la economía iba mejor que bien. ¿Usted cree que eso se puede trasladar a las familias, cuando los precios están creciendo el 4,1, más de un punto por encima de la media europea, lo que les hace perder poder adquisitivo? ¿Se puede decir eso cuando la economía española no es capaz de generar empleo para todos los demandantes y aumenta el paro? Ahora ustedes hablan de empleo, pero el paro está aumentando. ¿Se puede decir eso cuando hay una caída brutal de la confianza de los consumidores? ¿Se puede decir eso cuando las familias están teniendo dificultades para pagar la hipoteca y llegar a fin de mes?

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Si usted está de acuerdo conmigo en que la familia media española ganaba 18.000

euros al año cuando ustedes dejaron el Gobierno y ahora gana 23.000, y en que el poder adquisitivo, en términos reales, ha aumentado, yo creo que mi afirmación es correcta. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor vicepresidente, cuando usted, en 1996, dejó el Gobierno, porque era ministro de Economía, teníamos las peores cifras, récord en todo —récord en paro, récord en inflación—, y, además, una economía incapaz de entrar en el euro. Y usted se excusaba diciendo: Yo quería, pero no me han dejado. Ahora vuelve a decir lo mismo: Yo quiero, pero es que el resto de los ministros no me dejan. No, señor vicepresidente. Se lo ha dicho hasta el señor Conthe. Usted no ha ejercido de vicepresidente económico. Usted ha cometido pecados de omisión, que son tan graves como los de acción. No ha hecho las reformas que la economía necesitaba. ¿Sabe a qué lleva eso, señor vicepresidente? A que ahora la confianza de los consumidores, la confianza de los inversores está peor que nunca. Los organismos internacionales nos están recorriendo la capacidad de crecimiento para el futuro. Y nos encontramos con una economía sin músculo para hacer frente a la situación actual. Por eso, su presupuesto, el presupuesto que le han vetado en el Senado, es un presupuesto que no se puede cumplir. Es un mal presupuesto, se lo han vetado por eso y es un presupuesto que perjudica a las familias españolas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Algún día tendremos tiempo —y espero que en la próxima legislatura, si quiere usted— de volver a hablar del año 1996, año que ustedes se imputan, aunque entraron en el Gobierno en el mes de mayo y con todos los problemas planteados y prácticamente resueltos. **(Un señor diputado: Sí señor.)** Yo creo que ha estado bien que yo no haya tenido capacidad de ejercer mi responsabilidad, porque eso nos ha permitido que la tasa media de crecimiento, que fue del 3,2 la pasada legislatura, suba al 3,7 **(Rumores.)**; que se hayan creado 2.900.000 empleos; que hayamos reducido el endeudamiento en 12 puntos; que la renta per cápita haya aumentado un 21 por ciento y que hayamos ganado dos puntos en poder adquisitivo, el salario mínimo interprofesional el 30 por ciento y las pensiones mínimas el 24 por ciento. **(Un señor diputado: ¡Casi ná!)** Posiblemente esto es consecuencia de la inacción. Acción es seguramente el problema de Televisión Española, el problema de Izar o algunos otros de los que podríamos hablar con detalle. **(Un señor diputado: Eso, eso es, sí.—El señor Hernando Fraile: ¡Los horarios de televisión!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO D. MIGUEL ARIAS CAÑETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿PIENSA EL GOBIERNO TOMAR ALGUNA MEDIDA PARA PALIAR EL DESCONTROL DE PRECIOS, ADEMÁS DE ANUNCIAR QUE SEGUIRÁN ALTOS EN EL FUTURO? (Número de expediente 180/002190.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Miguel Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE**: ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida para paliar el descontrol de precios, además de asegurar que seguirán altos en el futuro? **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Yo no sé qué entiende usted por descontrol de precios. Si descontrol de precios es tener precios de forma puntual en el 4 por ciento, ustedes tuvieron descontrol en el mes de noviembre del año 2000, en el mes de julio del año 2002, en julio del año 2001 y posteriormente. Todo esto con un petróleo a 35 o a 20 dólares y ahora estamos hablando con un petróleo a 60 dólares. **(Rumores.)** Por tanto, descontrol, no. Segundo: qué pensamos hacer. Evidentemente, analizar cuál es el fondo del problema e intentar resolverlo a largo plazo. Y hubiéramos agradecido mucho que, dentro de sus múltiples actuaciones del pasado, a las que se ha referido el señor Pujalte en su anterior intervención, también se hubieran preocupado del consumo energético, de la reducción del consumo energético, de la asignación de recursos de CO<sub>2</sub> y otro tipo de problemas que han dejado para la presente legislatura. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arias Cañete. Adelante, por favor.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Señor vicepresidente, usted no tiene más remedio que reconocer que se le ha ido la inflación de las manos. Sus declaraciones al respecto en los últimos meses han sido patéticas. En octubre, cuando la tasa interanual se situó en el 3,6, solo fue capaz de decir que suponía una sorpresa para el Gobierno, ya que no se lo esperaban porque pensaban que iba a ser inferior. Cuando, un mes más tarde, se situó

en el 4,1, se limitó a decir que la inflación seguiría en niveles altos en los próximos meses.

Señor Solbes, se agota la legislatura sin que el Gobierno haya articulado medidas eficaces para moderar el crecimiento de los precios y el pato lo pagan los ciudadanos. Los españoles, según datos de Eurostat, que usted bien conoce, durante los años 2004, 2005 y 2006, han visto una continua pérdida del poder adquisitivo de sus salarios, nada menos que 1,4 puntos. Y el final del año, con la fortísima escalada de precios, puede neutralizar la tímida recuperación parcial que pronosticaba Eurostat. Todos los organismos internacionales llevaban prediciendo el incremento de precios de productos alimenticios durante los dos últimos años y el Gobierno no ha planteado ni una sola medida en ese tiempo para incrementar la producción comunitaria. Su colega de Agricultura no ha abierto la boca para pedir la supresión del abandono obligatorio de tierras, ni la supresión de aranceles a la importación, ni el incremento de cuotas lácteas. No existe un solo sector económico en el que el Gobierno haya actuado con reformas que hayan derivado en una mayor competencia efectiva que haya generado rebajas importantes de precios trasladables al consumidor. Por muchas vueltas que usted le dé, no existe ninguna. Su política presupuestaria, además, ha sido expansiva en estos años, creciendo el gasto público por encima del crecimiento nominal de la economía, agravando tensiones inflacionistas y con subterfugios, abusando del capítulo 8 y de los ajustes de contabilidad nacional. Si no hace usted reforma estructural alguna, si su política es expansiva, si en la Unión Europea no toman a tiempo medidas eficaces para prevenir la escasez de producción, ¿qué piensa usted que pase con la inflación? Se cruza usted de brazos y se limita a esperar.

A usted, señor Solbes, le cuadra el lema: ni una mala palabra ni una buena acción. Es posible que en esta legislatura haya sido usted una persona amable, pero su pasividad para frenar los excesos presupuestarios de sus compañeros de gabinete, su inactividad ante las tropelías diseñadas por la teoría económica del presidente, su falta de coraje o peso político para plantear reformas estructurales de alcance son factores que han contribuido a que muchos millones de españoles hoy se enfrenten a dificultades para financiar su consumo y sus viviendas que no tenían cuando comenzó esta legislatura. Y de todo eso es usted el responsable. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Arias, por la elegancia y el buen tono que usted utiliza para leerme la retahíla de críticas que ustedes han decidido desarrollar contra mí. (Risas.—Aplausos.) Pero volvamos a los datos. Dice usted que la inflación está muy mal. Bueno, ¿le gusta, por ejemplo, la inflación subyacente? ¿Sabe usted cuál es el diferencial de infla-

ción subyacente con Europa en estos momentos? El 0,7. ¿Cuál era en el año 2003? ¿Se acuerda usted? El 1,1. No, no haga así con los brazos. La inflación subyacente es un tema importante; en 2002, ¿se acuerda cuánto era? 1,4; en 2001, 0,7, igual que ahora; en 2000, 1,5; en 1999, 1,3. ¿Qué quiere decir la inflación subyacente? La inflación subyacente quiere decir que la evolución en España no ha sido peor que la evolución en otros países europeos. El diferencial de inflación total tampoco ha aumentado; hemos estado en el 0,7, estamos en el 1, por debajo de la media del periodo desde que entramos en la Unión Europea en el 1,1. Y ustedes dicen: no han hecho ustedes nada. Es cierto. No hemos conseguido que llueva en Europa, ni que llueva en Australia, ni que llueva en Canadá, y que las cosechas sean mejores. Usted dice que qué hemos hecho en Europa. Usted, como antiguo ministro de Agricultura, sabe que desde que se toma una decisión hasta que se recoge una cosecha pasa un cierto tiempo. Y lo que se ha hecho, evidentemente, es suprimir los *set asides* que existían y no suprimir los derechos a la importación, como usted ha dicho... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿HA TENIDO EL GOBIERNO RELACIÓN CON LA DECISIÓN DE RTVE DE ENTREGAR EN EXCLUSIVA A LA PRODUCTORA MEDIAPRO LA DISTRIBUCIÓN PARA AMÉRICA DE SU CANAL INTERNACIONAL Y DE SU SERVICIO 24 HORAS? (Número de expediente 180/002193.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Macarena Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, ¿ha tenido el Gobierno relación con la decisión de Radiotelevisión Española de entregar en exclusiva a la productora Mediapro la distribución para América de su canal internacional y de su servicio 24 horas?

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Señoría, como usted sabe, la Ley 17/2006 establece de forma muy clara cuál es el sistema de toma de decisiones en Televisión Española y desde luego al Gobierno no le corresponde ninguna

decisión. (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señor vicepresidente, una cosa es lo que dice la ley y otra cómo actúan ustedes. En materia audiovisual, hay que reconocer que el Gobierno hace gala de una elevada coherencia respecto a cualquier asunto público; esto es, ninguna promesa del programa electoral del Partido Socialista se ha cumplido. La intromisión política es absolutamente asfixiante y la distancia entre la apariencia oficial y la cruda realidad es insalvable. Cuando en toda Europa se impulsa la televisión digital terrestre, en España, el Gobierno socialista concedía dos nuevos canales en analógico a gente que conocen bien. ¿O no es así? Cuando más falta hacía fortalecer la radiotelevisión pública estatal se prescinde de 4.150 trabajadores, la mitad de la plantilla, por tener más de 52 años. Señor vicepresidente, bonita forma de apoyar la prolongación de la vida laboral. Eso sí, señor vicepresidente, los huecos de aquellos profesionales los están cubriendo otros, más amigos, que acuden solícitos al efecto llamada de Radiotelevisión Española. (**El señor López Águeda: No, no.**) Cuanto más repiten ustedes lo de la despolitización y desgubernamentalización de Radiotelevisión Española más ocupa el Gobierno en la pantalla, en tiempo, y en las ondas también; más del 80 por ciento. ¡Claro que Televisión es el único medio capaz de convertir los abucheos al presidente del Gobierno, cuando el entierro y los funerales de los guardias civiles, en aplausos! Y en el día de hoy, todos los medios han abierto sus informativos con la propuesta de Mariano Rajoy en lo referente a la subida de pensiones, a excepción de —usted lo sabrá— Televisión Española. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

Señorías, el grado actual de complacencia por el Gobierno por parte de Radiotelevisión Española solo es comparable al número de casos de manipulación o, como ustedes lo llaman, de fallos técnicos, que se cometen y que tienen como destinatario único a la oposición. Hasta dónde habrá llegado la hermandad, fíjense, que Televisión contrata para renovar la imagen de sus informativos a las mismas empresas que organizan los mítines del PSOE. Nunca se confundieron tanto intereses públicos y privados, porque el Gobierno, ustedes, han obligado a Radiotelevisión a beneficiar, por ejemplo, entregando la distribución para América de su canal internacional y su servicio de 24 horas, perjudicando a otros. Señorías, una vez más se demuestra que a ustedes, a la izquierda, solo les gusta... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora Montesinos.  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente; muchas gracias, señoría.

Hay una frase que ya he utilizado una vez en el Senado y que no creía que tendría ocasión de volver a utilizar en esta legislatura, pero oyéndola, no tengo más remedio que volverlo a hacer. Corresponde a un amigo mío, ex comisario en Bruselas, como yo, que en una reunión de la Comisión, después de una intervención también vigorosa, como la suya, dijo: En esta Comisión hace falta mucho valor para decir ciertas cosas, pero muchas veces hace falta mucho más valor para oír otras. (**Risas.—Aplausos.**) Y, claro, oírles a ustedes hablar de intromisión política en Televisión Española a uno le da la impresión de recurrir a esa época de cuando éramos niños y decir: Eso no me lo dirá usted en la calle. (**Risas.**) Porque la verdad es que el tema no deja de tener su gracia. En todo caso (**Rumores.—Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.**), el problema que usted plantea hoy es Radiotelevisión Española, Mediapro y los contratos. Y le digo exactamente lo que ha sucedido. Que, evidentemente, la Corporación de Radiotelevisión Española toma una decisión, dentro de su autonomía, en su gestión, actuando con independencia funcional, de acuerdo, como dice la ley, del Gobierno y de la Administración General del Estado. Es este Parlamento quien tiene capacidad de controlar a la Corporación de Radiotelevisión Española, y los distintos grupos parlamentarios tienen su representación en la misma. A mí me parece muy interesante su pregunta, y me parece interesantísimo que se la haga al presidente del ente Radiotelevisión Española, que sin duda alguna le dará las razones técnicas por las que ha tomado las decisiones que haya tomado y que yo no conozco.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ RAZONES HA TENIDO EL GOBIERNO PARA PRIVAR A LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA DE LAS CANTIDADES DE FONDOS ESTRUCTURALES QUE LES ASIGNÓ ADICIONALMENTE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2005? (Número de expediente 180/002194.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Francisco Antonio González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente.



La verdad, señor vicepresidente, no me esperaba la respuesta de un caballero como usted, hasta ahora, a una señora como la señora Montesinos (**Protestas.—El señor Villarrubia Mediavilla: Listillo.**), pero, en fin, usted sabrá cómo hace las cosas. (**Aplausos.—El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda hace intención de abandonar el hemiciclo.**)

El acuerdo alcanzado por el Consejo Europeo el 17 de diciembre de 2005... (**Rumores.—Un señor diputado: ¿Dónde vas?—Varios señores diputados: ¡Eh! ¡Eh! ¡Eh!—Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio. (**Protestas.—El señor Ayala Sánchez: ¡Ese es el respeto!—Un señor diputado: Se iba a la calle.**) Silencio, por favor. (**Continúan las protestas.**) Calma, calma.

No se preocupe, señor González, vamos a empezar desde el principio. Por favor, calma en las bancadas, calma en las bancadas. (**Rumores.—Pausa.**) A ver, comenzamos otra vez, señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Lamento, señor vicepresidente, retenerle en el mundo de los mortales y que no pueda volver a su Olimpo, pero no me queda más remedio que realizarle la pregunta. (**La señora Cunillera i Mestres: Mira qué caballero eres tú.**) El acuerdo alcanzado por el Consejo Europeo de 17 de diciembre de 2005, en su punto 54, establece textualmente que Ceuta y Melilla recibirán una dotación adicional del Feder de 50 millones de euros para el periodo 2007-2013. Además de la respuesta, le pediré que me diga qué significa para ustedes y para el presidente del Gobierno la palabra adicional o la palabra extraordinaria, porque en esto, que es un «Diario de Sesiones», como usted bien sabe, señor vicepresidente, el señor presidente del Gobierno, el 21 de diciembre de 2005, hinchado de alegría como consecuencia del éxito, según dijo el señor presidente del Gobierno, en ese Consejo Europeo, decía: Ceuta y Melilla obtienen igualmente una línea financiera adicional y singular de 50 millones de euros. ¿Qué razones ha tenido el Gobierno para privar a las dos ciudades, señor vicepresidente, de las cantidades de fondos estructurales que les asignó adicionalmente el Consejo Europeo celebrado el 17 de diciembre de 2005? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Primero, lamento mi despiste. Tenía siete preguntas, eran seis, y yo he calculado mal y, en vez de seis, pensaba que eran cinco. Pero no hay ningún problema. (**Rumores.—El señor Hernando Fraile: Tenías seis preguntas y te ibas a la quinta.**)

En cuanto a su pregunta, el Gobierno no ha privado de las cantidades aprobadas en el Consejo Europeo, incluida la cantidad adicional. Esas cantidades son las que van a percibir y las administraciones de ambas ciudades autónomas son concededoras además de este hecho. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Lamentablemente, señor vicepresidente, usted sabe como yo que no son cantidades adicionales, pero entiendo perfectamente que intenten justificar la mentira del presidente del Gobierno de aquel día en el hemiciclo.

Los Presupuestos Generales del Estado de 2005, 2006 y 2007 para las ciudades de Ceuta y Melilla han ido descendiendo progresivamente, hasta el punto de que el presupuesto de 2007 con relación al IPC ha supuesto un decrecimiento del 15 por ciento con relación a los presupuestos de 2004. Esas son las maravillas y los milagros que hace la economía que se supone que dirige usted en este país. Es increíble que durante estos tres últimos años no se haya hecho ni un solo proyecto nuevo en la ciudad autónoma.

Señor ministro, los gobiernos socialistas para Ceuta son como el pedrisco. Después de pasar ustedes el panorama es absolutamente desolador. Lo único que les pido es que terminen pronto de hacer lo mal que lo hacen, porque si hay una cosa que van a ganar ustedes es un sobrenombre, el sobrenombre del presidente del Gobierno; don José Luis Rodríguez Zapatero pasará a la historia como Zapatero el breve, afortunadamente para todos los españoles.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Supongo que la referencia a las mentiras del presidente del Gobierno y a Zapatero el breve son consecuencia de su buena educación. (El señor **Villarrubia Mediavilla: ¡Ahí, ahí!—Aplausos.**) A partir de ahí vayamos a los datos. Es correcto lo que usted ha dicho del montante adicional para Ceuta y Melilla de 50 millones de euros en el párrafo 54 ter del Consejo Europeo de 2005. Conocido dicho montante, se remitió a los Estados miembros el desglose regional de la cantidad asignada a cada Estado. Dicho desglose regional era orientativo para las regiones objetivo convergencia puro y competitividad puro, y en cambio era obligatorio para las regiones en régimen transitorio denominadas *facing out* y *facing in*; es decir, dicho montante reflejado en la comunicación no se podía modificar ni al alza ni a la baja tanto en Ceuta como en Melilla porque son regiones en *facing out* en el periodo 2007-2013. Con fecha 24 de mayo de 2006 se comunica a las ciudades de Ceuta y Melilla el montante

de fondos estructurales que derivados del acuerdo de Bruselas corresponde a ambas ciudades. Posteriormente se mantienen reuniones con los consejeros de Economía y Hacienda de ambas para explicarles el montante asignado y el reparto del mismo entre el Fondo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo. Dicho montante incluye la cantidad derivada del acuerdo de perspectivas financieras y el importe adicional de 50 millones de euros repartidos al 50 por ciento entre ambas ciudades autónomas. Por tanto, no comprendo su pregunta ni tampoco su afirmación de que el presidente mintió. El que ha mentido ha sido hoy usted. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN JUANES BARCIELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁL HA SIDO EL INCREMENTO DE LAS PLAZAS DE JUECES Y FISCALES, A LO LARGO DE LOS TRES PRIMEROS EJERCICIOS DE LA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/002195.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia de la diputada doña Carmen Juanes.

La señora **JUANES BARCIELA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, se ha afirmado en repetidas ocasiones en esta Cámara que uno de los compromisos principales de esta legislatura es reforzar la capacidad de respuesta del sistema judicial, es decir, hacer de la justicia un servicio público de calidad capaz de responder a las demandas de la ciudadanía. Por ello, su ministerio, desde el primer día, hizo una radiografía de los problemas de la Administración de Justicia. Evaluó los nuevos retos y necesidades teniendo en cuenta los problemas específicos que plantea la sociedad actual, así como los baremos objetivos de litigiosidad por habitante, y detectó con claridad que en la legislatura anterior, por imprevisión política o por ineptitud, no creció debidamente la planta judicial y fiscal. El legado recibido lo reflejan los datos: en el segundo mandato de José María Aznar tan solo se crearon 512 plazas de jueces y fiscales. Es más, en lugar de incrementar la planta, la solución aportada por el Gobierno anterior fue una fórmula absolutamente inadecuada para cubrir las plazas vacantes en los distintos juzgados de España. Había que reparar ese desajuste, y para abordarlo era necesario contar con unos buenos presupuestos. El esfuerzo inversor de los últimos tres años ha sido notable y se ha traducido precisamente en la creación de nuevas unidades judiciales. Otro dato. Si en el periodo 2001-2004 se crearon 291 unidades judiciales, entre 2005 y 2008 el Gobierno socialista habrá creado más de 600. Creo que la comparación es evidente.

Señor ministro, creemos que se está caminando en una buena dirección para cumplir al cien por cien el compromiso electoral del Partido Socialista, para que al final de la legislatura sean mil nuevas plazas de jueces y fiscales, y esto no es ni propaganda ni palabrería. Al aumentar la planta judicial y fiscal se está garantizando que se cumplan los objetivos que persiguen novedades legislativas relacionadas con la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado, con la Ley de Enjuiciamiento Civil, con la Ley Orgánica reguladora de responsabilidad penal de los menores, con la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género. En definitiva, se quiere ofrecer una respuesta más rápida y razonable a las necesidades de los ciudadanos. Dicho esto, el Grupo Socialista quiere conocer cuántas plazas de jueces y fiscales se han creado en los últimos tres años.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor presidente, señoría, efectivamente resulta importantísimo, de primer orden, continuar el aumento de la planta judicial y fiscal para aproximarnos a los valores de los países de nuestro entorno. Superar el número de 10 jueces por 100.000 habitantes es algo que todavía constituye una meta en el conjunto de lo que es España. El esfuerzo inversor que se ha realizado en esta legislatura no ha tenido parangón posible. Vamos a acabar la legislatura con 1.100 plazas más de jueces y fiscales. Para que se haga una idea de lo que ello significa, estamos hablando de unos porcentajes nunca alcanzados que en algunos momentos han superado el 114 por ciento de las etapas anteriores. Estamos hablando de unas plazas de jueces en número de 634 y de fiscales en número de 465, que se distribuyen en las diferentes comunidades, como usted muy bien dice, en función de población e índice de litigiosidad, con unos factores correctores para evitar que las comunidades más pequeñas no tengan el aporte de jueces y fiscales necesario. Naturalmente resulta indispensable hacer hoy balance y ver cómo, si en la legislatura 2001-2004 el incremento de unidades judiciales fue del 7,43 por ciento, entre 2005 y 2008 se ha duplicado ese incremento al 14,83 por ciento. Eso significa que, frente a las 291 unidades creadas en 2001-2004, en 2005-2008 este Gobierno ha creado 624; es decir, 42 más que el doble, un 114 por ciento más. Por vez primera en esta legislatura el incremento de unidades judiciales ha crecido por encima del incremento de asuntos ingresados. En el ámbito del ministerio fiscal es todavía mucho más espectacular el resultado. En dos legislaturas el Partido Popular creó 221 plazas de fiscales. En una legislatura este Gobierno ha creado 465 plazas, más del doble de plazas que en las dos legislaturas juntas. Pero que a nadie le sorprenda. A nosotros nos interesa la justicia porque es la herramienta del débil. Al que defiende los intereses del débil le interesa una justicia fuerte; los demás se dedican a otras cosas.

Muchas gracias. (El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!— Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO FIDALGO FRANCISCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿HA PUESTO EN MARCHA EL GOBIERNO ALGUNA INICIATIVA PARA HACER MÁS ACCESIBLE LA EVIDENCIA CIENTÍFICA EN LA TOMA DE DECISIONES POR PROFESIONALES Y AUTORIDADES SANITARIAS? (Número de expediente 180/002201.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Sanidad y Consumo de don Alberto Hidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Gracias, señor presidente.

La mejora continua, la cohesión y la calidad en el Sistema Nacional de Salud son objetivos irrenunciables para los socialistas y, por tanto, para este grupo parlamentario en cuyo nombre intervengo. Tanto es así que en la anterior legislatura aprobamos por unanimidad la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, aun sabiendo que el Gobierno del Partido Popular hacía lo contrario a lo que la ley decía. Supeditó las decisiones estratégicas más importantes a intereses ajenos, disparándose, por ejemplo, el gasto farmacéutico; instauró una política errática, cuando no errónea en salud pública, o impuso, con prisas, un necesario —eso sí— proceso de transferencias, pero pensando más en un objetivo político a corto plazo que en el servicio a los ciudadanos. Pura irresponsabilidad. Por no hablar de las pretendidas excelencias de su sistema de financiación, considerado definitivo y del que renegó al día siguiente de perder las elecciones, pero que ahora sigue utilizando de manera demagógica hasta hoy mismo, por ejemplo, en el consejo interterritorial. Pura contradicción inherente al PP ante el rigor del Gobierno y la responsabilidad de este, que ha incrementado la financiación del Sistema Nacional de Salud en más de 6.000 millones de euros y prácticamente doblado el presupuesto de Sanidad del último Gobierno del Partido Popular. Pues bien, a pesar de eso, las comunidades autónomas y el propio ministerio, en coordinación o a través del consejo interterritorial, han mejorado la satisfacción general de los ciudadanos con el servicio público de salud a través de diferentes acciones. Felicidades también a todos por la buena marcha de las listas de espera. Sí es cierto que hay cierta percepción competitiva entre territorios que ha dado base para que el Partido Popular y afinadores interesados pongan en cuestión la cohesión del sistema, ignorando ciertos indicadores, las mejoras cualitativas introducidas y el entorno constitucional de una España autonómica plural y diversa. Pues bien, otros expertos opinan, sin embargo, que, más allá de las diferencias territoriales e incluso poblacionales, el factor más

decisivo en las diferencias de atención sanitaria al ciudadano es la variabilidad clínica, puesto que, según algunos autores, condiciona seis veces más la equidad real que, por ejemplo, los factores demográficos. La calidad asistencial está también en gran medida ligada a las innumerables decisiones clínicas que se producen a diario. Señor ministro, ¿qué iniciativas ha adoptado el Gobierno para que la evidencia científica esté al alcance de los profesionales y autoridades sanitarias en la toma... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido. Lo lamento.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Soria Escoms): Señor presidente, señoría, la calidad asistencial está en gran medida ligada a las innumerables decisiones clínicas que se producen a diario, pero para que estas decisiones sean eficientes, adecuadas y seguras los profesionales necesitan herramientas de apoyo. Con este objetivo, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha puesto en marcha la biblioteca en línea de guías de práctica clínica del Sistema Nacional de Salud. Ya se han presentado las ocho primeras guías de práctica clínica y durante 2008 se publicarán otras trece. En total, 21 títulos dedicados a las patologías con mayor carga de morbo y mortalidad en España y que dan cumplimiento a muchos de los objetivos de las estrategias de salud del Sistema Nacional de Salud. En su elaboración se ha seguido una metodología rigurosa y transparente, fruto de un amplio consenso de los principales expertos y grupos en este ámbito. Todas las guías contienen elementos específicos destinados a los profesionales y en su preparación se ha contado con la participación de las asociaciones de pacientes. Nuestro deseo es que la biblioteca de guías de práctica clínica se convierta en el referente en español de la identificación, elaboración y difusión de la mejor evidencia científica.

Por otra parte, el ministerio ha elaborado un plan de evaluación de tecnologías sanitarias para el conjunto del Sistema Nacional de Salud que incluye cerca de trescientas acciones. La evaluación de tecnologías sanitarias tiene una relevancia especial para que la innovación en el sector sanitario aporte todo su beneficio y para que las nuevas tecnologías sirvan realmente como un soporte válido de decisiones clínicas y de gestión. En el periodo 2006-2008 se han destinado 45 millones para fortalecer la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud Carlos III y crear la red de evaluación de tecnologías sanitarias dependientes de las comunidades autónomas. Se trata de una iniciativa de colaboración pionera y sin precedentes en nuestro país y una demostración de que el trabajo conjunto de profesionales, pacientes y administraciones es el que hace posible avanzar en el terreno de la calidad y de la evidencia científica, todo ello, por supuesto, al servicio del Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MONTÓN GIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO TRAS LAS ÚLTIMAS ALERTAS SOBRE JUGUETES, CON VISTAS A LA PRÓXIMA CAMPAÑA NAVIDEÑA? (Número de expediente 180/002202.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Carmen Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hoy quiero preguntar sobre la seguridad de los juguetes que, en definitiva, es la seguridad de los menores. Un tema de plena actualidad por las fechas de mayores compras en las que nos encontramos y también porque anteayer mismo encontrábamos titulares en los periódicos que hacían referencia a que habían sido requisados en diez días casi 65.000 juguetes por incumplimiento de las normas de seguridad.

Para situar la magnitud de esta cuestión he querido recurrir a la estadística de la Rapex, que, como se conoce, es el sistema de intercambio rápido de información sobre productos que puedan entrañar peligro. Según ella, en 2007 se ha recibido un 48 por ciento más de alertas respecto al año anterior, ocupando el primer lugar de productos alertados los juguetes, con el 29,6 por ciento del total. Como resultado de estas alertas recibidas, más de 44.000 unidades de juguetes han sido retiradas del mercado y más de 11.000 se han destruido, siendo los principales riesgos asfixias, lesiones diversas, intoxicación, estrangulamiento, lesiones auditivas, quemaduras y descargas eléctricas. El resumen es que las notificaciones a la Rapex de juguetes están aumentando, al igual que en general, porque los servicios de inspección, control y análisis europeos, nacionales y autonómicos funcionan cada vez mejor.

De cara a la ciudadanía todas estas cifras no deben significar alarma social o descontrol sino todo lo contrario, significan preocupación, regulación, seguimiento y control. Sin embargo, cuando se habla de seguridad de los consumidores, y sobre todo de menores, se debe ser siempre ambicioso. En este tema el Ministerio de Sanidad y Consumo ha demostrado su constante preocupación en la defensa de los menores, utilizando la prevención y la seguridad como los instrumentos más eficaces de su protección, por lo que le pido ponga en conocimiento de la Cámara qué medidas ha adoptado el Gobierno tras las últimas alertas sobre juguetes con vistas a la próxima campaña navideña.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Soria Escoms): Gracias, señor presidente.

Señoría, la preocupación del Gobierno por la seguridad de los productos a los que acceden los consumidores ha sido una constante a lo largo de esta legislatura. La última acción fue presentada en el Consejo de Ministros de 16 de noviembre de 2007, cuando se aprobó un plan de medidas para la seguridad y control de los productos de consumo en el mercado, con especial atención a aquellos dirigidos al público infantil. A este respecto, dado que son las fechas navideñas donde se produce un incremento de compras y en particular de juguetes, el ministerio ha considerado necesaria la colaboración entre las administraciones y los empresarios del sector para la realización de acciones conjuntas sobre estos productos cuyos destinatarios son los niños. Las medidas tienen el objetivo de garantizar la información y la seguridad, estableciendo pautas que permitan una adecuada adquisición del juguete y un uso seguro del mismo, así como obtener la confianza del consumidor en el sector juguetero. Con este propósito he suscrito el pasado 4 de diciembre un acuerdo con la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes. Se trata de un marco de colaboración, con una vigencia de cuatro años, que establece una serie de compromisos de información recíproca en materia de seguridad y de difusión de código de buenas prácticas, todo ello para evitar que la población infantil sufra riesgos en el uso de los juguetes. También contempla la colaboración del sector en las medidas previstas en el convenio que en breve suscribirá el Instituto Nacional de Consumo con la Agencia Tributaria sobre el control de los juguetes procedentes de terceros países. Ya se ha presentado y se pondrá en marcha de inmediato la campaña sobre seguridad de los juguetes con el eslogan Trabajando juntos por la seguridad. En ella participan tanto el sector productivo, representado por la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes, como el de distribución, a través de la Asociación Nacional de Comerciantes de Juguetes, y también la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución. Además de todo ello van a intensificarse las inspecciones de juguetes dentro de las campañas generales de control de productos de consumo en el mercado.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR UNZALU PÉREZ DE EULATE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿EN QUÉ CONSISTE EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO Y LOS SINDICATOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL EN EL EXTERIOR? (Número de expediente 180/002197.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Administraciones Públicas de doña Pilar Unzalu.

La señora **UNZALU PÉREZ DE EULATE**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, hemos asistido recientemente a la formalización del acuerdo que regula las condiciones de trabajo del personal laboral que presta servicios en el exterior, acuerdo rubricado con su firma y la del ministro de Asuntos Exteriores junto con los representantes sindicales. El antecedente a este acto se encuentra en el acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de septiembre de 2006, por el que se aprobaron las medidas para la potenciación de la acción exterior del Estado. En ellas se instaba a que en el plazo de un año se determinara, a través del instrumento jurídico adecuado, el conjunto de condiciones mínimas aplicables al personal contratado en el exterior. Hay que recordar que las condiciones de alrededor de 6.000 empleados públicos que prestan su servicio en el exterior no se encontraban reguladas con carácter general ni respondían a los estándares mínimos de la legislación española, especialmente en lo que se refiere al ejercicio individual de los derechos. Siempre se ha justificado esta carencia por la dispersión geográfica, la distinta procedencia nacional de los efectivos, la complejidad derivada de los distintos ordenamientos jurídicos aplicables. Pero evidentemente —por ello también ahí va, en primer lugar, mi felicitación— era muy necesario establecer un marco común que supusiera una homogeneización de esas condiciones. De los avatares de la negociación, de la que existen antecedentes desde los años ochenta, no solo sobresale la petición de los sindicatos de incluir al personal del que estamos hablando en el ámbito de la aplicación del convenio único, sino también la indefinición sobre la legislación aplicable, ya sea la internacional, la nacional o la local. Por fin se ha llegado a este acuerdo, con el que concluye una larga etapa, y creemos desde el Grupo Socialista que con él se han mejorado las condiciones mínimas del personal al servicio de la Administración General del Estado. Por ello, señora ministra, le quiero formular la siguiente pregunta: ¿En qué consiste el acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos para mejorar las condiciones de trabajo del personal laboral en el exterior?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, quisiera señalar que el Gobierno, en el marco del diálogo social, ha venido trabajando con intensidad en medidas que dignifican el trabajo de nuestros empleados públicos, incluidos aquellos que prestan sus servicios fuera del territorio nacional. Prueba de ello es el acuerdo al que usted ha hecho mención, que cabría calificar de acuerdo histórico entre la Administración y los sindicatos

de la Función Pública el pasado 3 de diciembre; un acuerdo en el que por primera vez se fijan las condiciones laborales del personal en el exterior, con independencia de su nacionalidad y de la legislación que le sea aplicable; un acuerdo en el que se pone fin a un proceso de negociación que ha durado más de quince años. Este tiempo es indicativo de la dificultad que este acuerdo entrañaba, pero también de la clara voluntad de este Gobierno por superar todos los obstáculos. Un acuerdo que se ha alcanzado en el marco de la mesa general de negociación de la Administración General del Estado con las organizaciones sindicales más representativas —Comisiones Obreras, UGT, CSI-CSIF y CIGA—.

El mandato del Consejo de Ministros tuvo la virtud de delimitar por un lado el objeto de lo que debía ser regulado y de llevar implícito un acuerdo con los sindicatos a través de la negociación colectiva. La idea que quisiera que quedara clara es la idea básica que preside el acuerdo alcanzado: el principio de no discriminación. No hay a partir de este acuerdo un trato diferente entre el personal laboral que presta sus servicios en el exterior y el personal laboral destinado en España. Supone este acuerdo, pues, el establecimiento de condiciones laborales que se aplican a este colectivo. Se reconocen derechos individuales con alcance similar al de los restantes empleados públicos y, por tanto, se reconocen licencias, permisos, vacaciones, jornadas y horarios, excedencias, modificación de las condiciones de trabajo o de jubilación y derechos colectivos, reconociendo por primera vez el derecho a la representación colectiva y a la participación, además de la formación profesional, la salud laboral, la acción social y un largo etcétera. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS CORCUERA PLAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA SEGUIR FOMENTANDO EL ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS? (Número de expediente 180/002198.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Juan Carlos Corcuera.

El señor **CORCUERA PLAZA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, hace seis meses entró en vigor la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, marcando un nuevo hito de este Gobierno en la ampliación de los derechos de los ciudadanos al modificar el actual modelo de relación entre ciudadanos y administraciones públicas. Además de reconocer el derecho de los ciudadanos a relacionarse por medios

electrónicos con las administraciones, despliega un amplio catálogo de derechos denominados de tercera generación, como por ejemplo la elección del canal de acceso a los servicios, la no aportación de datos o documentos que se encuentren ya en poder de cualquier administración, la obtención de medios de identificación electrónica o la elección de la tecnología a utilizar. Se establece como fecha de inicio del mandato legislativo el 31 de diciembre de 2009, garantizando así la efectividad de la ley. A partir de entonces los ciudadanos podrán ejercer todos los derechos que se les reconocen en todos los procedimientos y actuaciones de todas las administraciones públicas, o lo que es lo mismo, a partir de 2010 nuestro país tendrá garantizada la plena y total disponibilidad electrónica de los servicios públicos. Las ventajas que se derivarán de la aplicación plena de la ley son evidentes: más competitividad para nuestra economía derivada de los ahorros en tiempo y dinero, disminución de las cargas administrativas, mejor funcionamiento interno de las administraciones, mejores servicios y más cohesión social al acercar la administración a todos los territorios y colectivos, al disponer de una administración abierta 24 horas al día los siete días de la semana. De esta manera, en los próximos dos años todas las administraciones deberán acometer un proceso de transformación y en definitiva de modernización que permita cumplir con ese mandato legal y que nos ha de situar entre los países más avanzados en la construcción de una sociedad de la información y del conocimiento. Ahora bien, aunque hemos avanzado mucho en los últimos años, todavía debemos avanzar mucho más. Por eso le pregunto: ¿Cuáles son las medidas del Gobierno para seguir fomentando el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos?

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, hoy es por ley, como se reconoce, el derecho al acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, es decir, se ha transformado el voluntarismo para prestarlos electrónicamente en una obligación de las administraciones en su relación con los ciudadanos.

El esfuerzo que el Gobierno ha desarrollado en este terreno en toda la legislatura viene dando sus frutos en el nivel de desarrollo de la Administración electrónica en España. Así lo constata el informe anual de la Comisión Europea, con un 70 por ciento de disponibilidad completa de los servicios electrónicos frente a una media del 55 por ciento en el conjunto de la Unión. Con este resultado España se sitúa en el puesto noveno de los 31 países analizados. Pero, como usted ha dicho, queda todavía camino por recorrer y medidas que tomar para mejorar el servicio que el ciudadano recibe. Por eso el

Gobierno está poniendo medios y recursos y ha destinado, cuando se aprueben los presupuestos para el año 2008, 2.021 millones a la implantación de nuevas tecnologías en la Administración pública, superando los 1.800 millones de este año 2007 y también se va a implementar la colaboración con otras administraciones que ofrecen igualmente servicios a los ciudadanos. El Ministerio de Administraciones Públicas va a desarrollar actuaciones que impulsen programas de modernización en las entidades locales. Asimismo, vamos a solicitar y a incorporar asesoramiento y colaboración de los que más saben en el ámbito de las nuevas tecnologías a través del Consejo asesor para la administración electrónica, en el que están representadas las principales empresas de este ámbito de nuestro país y también a través de la participación ciudadana, fomentando la transparencia y la participación por vía electrónica de los ciudadanos.

Además, antes de finalizar el año, el Gobierno va a presentar un plan de Administración electrónica para que todos los servicios de la AGE sean accesibles telemáticamente en los próximos meses. Vamos a adaptar y a actualizar los procedimientos, a desarrollar infraestructuras y servicios comunes, a impulsar la accesibilidad de los ciudadanos potenciando la Red 060, una red que quiero recordar que ofrece ya el acceso electrónico a 565 servicios de distintas administraciones. Todo esto para que sean las administraciones las que se acerquen al ciudadano y no al revés como hasta ahora... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido. Lo lamento.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CREE LA MINISTRA DE FOMENTO QUE EL DESASTRE DE SU GESTIÓN PUEDE ESTAR INCENTIVANDO EL INDEPENDENTISMO EN CATALUÑA? (Número de expediente 180/002191.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Fomento de don Jorge Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

¿Considera la ministra de Fomento que el desastre de su gestión puede estar incentivando o fomentando el independentismo en Cataluña?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): No, señoría, en absoluto. Ni mi gestión es un desastre ni estoy fomentando el independentismo en Cataluña.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señora ministra, que usted tiene una alta valoración de su capacidad como gestora pública es evidente, tan evidente como que la inmensa mayoría de los ciudadanos de Cataluña no comparten su opinión. Lo cierto es que, como usted sabe, la insatisfacción social acaba por tener siempre reflejo en la política y esta a su vez induce a ciertos comportamientos ciudadanos. En Cataluña está creciendo el independentismo y el equivalente al CIS catalán acaba de decir que desde marzo pasado ha subido cinco puntos porcentuales, y se vincula directamente esta subida del independentismo con la desafección hacia España fruto del malestar generalizado que se está produciendo en el conjunto de la ciudadanía catalana con ocasión del caos prolongado y continuado en la gestión de los servicios públicos que dependen de S.S. en Cataluña, concretamente motivados por las obras de la llegada del AVE a Barcelona, el servicio de Cercanías de Renfe, pero también el aeropuerto de Barcelona, autopistas de peaje, etcétera.

Usted puede pensar eso. Yo le diré, señoría, que lo lógico es que, ante una mala gestión, los ciudadanos cambien de voto, pero hay algunos, sobre todo los nacionalistas, que consideran que lo oportuno es cambiar de país. Nosotros no actuamos así y, como vio usted, no fuimos a esa gran manifestación que hace unos días se celebró en Barcelona, mezcla, como decía el diario *La Vanguardia*, de un cierto nacionalismo desacomplejado y de una indignación sin precedentes como consecuencia de la nefasta gestión de S.S. al frente del Ministerio de Fomento. Las cosas son así. A nosotros no nos gustan nada, ni como ciudadanos, ni como usuarios, ni como catalanes y españoles que nos sentimos plenamente. Por eso, insisto, no fuimos a la manifestación, pero usted está haciendo mucho por la desafección hacia España y los independentistas catalanes están muy contentos; lo dicen sus máximos dirigentes, lo dicen los diputados, lo dice la opinión pública catalana en general. De nosotros, del PP, en la pasada legislatura decían que con nuestras actitudes fomentábamos el crecimiento de la desafección de Cataluña hacia España. Es evidente, señora ministra de Fomento, señora Álvarez, que no la conocían a usted. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo trabajo para dotar a Cataluña de unas importantes infraestructuras de transporte, como son el AVE o las Cercanías, y también he trabajado para arreglar cuanto antes un serio problema que se nos ha presentado en la construcción del AVE y que ha creado molestias e inconvenientes. Ese es mi trabajo, señoría, pero si me interesara saber cómo se estimula el independentismo en Cataluña, esté seguro de que acudiría a su

partido **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**, porque cuando ustedes llegaron al Gobierno Esquerra Republicana tenía un diputado y cuando los ciudadanos los desalojaron del Gobierno con sus votos, lo dejaron en ocho diputados y con un grupo parlamentario. Yo no sé, señoría, en qué teoría política se basa usted para concluir que a más inversiones, más independentismo, pero con esta teoría comprendo que no hayan invertido en Cataluña, lo hacían con buena intención. **(El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!)**, con la intención de defender la unidad de España. **(Rumores.)** Sin embargo, yo, señoría, no creo en esa política. Creo que para la unidad de España son una pieza básica las infraestructuras de transporte y, por tanto, la inversión. Por eso, en los Presupuestos Generales de Estado hemos destinado en cuatro años hasta 600 millones más que ustedes en ocho años y hemos ejecutado en Cataluña un 57 por ciento más de inversiones, diez puntos más, señoría, que la media nacional. Además, hemos resuelto todos los problemas que han ido surgiendo y los que hemos heredado de su nula gestión. Esté tranquila S.S. que, como decía Manuel Azaña, nadie se alzó nunca al grito: O pantanos o muerte. Le aseguro que un problema en una obra no es un estímulo al independentismo. Sí lo puede ser, señoría, la irresponsabilidad de los dirigentes políticos que, como ustedes, confunden a los ciudadanos defendiendo una cosa y la contraria para sacar ganancia a río revuelto. El problema de las Cercanías, señorías, ya lo hemos arreglado, lo hemos resuelto, pero el problema de su irresponsabilidad y de su demagogia estoy segura de que lo resolverán los ciudadanos en marzo. **(El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORS NADAL I AYMERICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿A QUÉ ACHACA LA MINISTRA DE FOMENTO EL RETRASO GENERALIZADO EN LAS OBRAS BAJO SU GESTIÓN? (Número de expediente 180/002192.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Dolors Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, como promoción de Esquerra Republicana, no está mal llevarle al Gobierno de Cataluña. Es usted una virtuosa del autobombo, señora Álvarez, porque solo le ha faltado decirnos qué día tiene previsto ir a hacer la inauguración de las Cercanías de Barcelona por su brillante gestión. Es que a usted no le para nada, señora Álvarez, es que a usted no le para ni siquiera el pudor de saber que es la ministra que tiene el récord mundial de peticiones de dimisión, ni el respeto que

debería sentir hacia los damnificados por su nefasta gestión. Sin embargo, fíjese, aunque me tiene en ascuas, estoy muy interesada en saber qué día irá a Barcelona, porque la recibirán con los brazos abiertos para inaugurar el servicio de Cercanías, tengo interés en saber a qué atribuye los retrasos en las obras durante su gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le podría contestar la pregunta si tuviera alguna base real. Como no hay retrasos, no le puedo decir cuáles son las causas de los mismos. Si quiere, sí le puedo hablar del ritmo de ejecución de las obras, significa la inversión por el tiempo, por si usted no capta lo que significa retraso y adelanto. **(Risas.)** Viendo el ritmo de inversión de las obras con relación a la legislatura anterior, le puedo garantizar que hemos adelantado y anticipado las inversiones en Cataluña más que en otro sitio con relación a la media nacional. Señoría, se sorprendería de saber cuántos brazos están abiertos para recibirme a mí o para recibirla a usted. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Lo capto, señora ministra. Lo que ocurre es que a usted sus compañeros del Partido Socialista no le dejan pisar suelo catalán y se tiene que ir a inaugurar el túnel de los Pirineos entrando por Francia y sin poder pasar por Cataluña. Esa es la única realidad.

¿Sabe cuál es la causa de los retrasos, señoría? Su electoralismo temerario, que ha convertido la obra pública en un enorme socavón. Sus engaños han sido masivos. ¿Cómo me dice que no ha habido retrasos si se pasó la campaña electoral de las municipales diciendo que en 2007 habría AVE a Barcelona y en 2009 AVE a Francia y cinco días después de que la gente hubiera votado dijo que ni hablar de que en 2009 hubiera AVE a Francia, que en 2012 y que en todo caso ya veríamos? Señoría, usted no está para servir a su particular interés electoral inaugurando el AVE a Málaga, usted no está para servir a los candidatos del Partido Socialista. Usted está para servir al interés general, a ver si se entera de una vez y de paso se entera todo el Gobierno, señoría. En marzo los ciudadanos decidirán, tomarán partido y lo harán en el sentido literal del término. En el mes de marzo, señoría, se despedirán de sus embustes, se despedirán de sus socavones, se despedirán del Gobierno socialista y se despedirán con gran alivio de usted. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señoría, siento mucho que usted no entienda muy bien qué es la democracia. Los ciudadanos se despedirán

con su voto de lo que quieran, no de lo que quieran ustedes. Hasta ahora a los únicos que han despedido del Gobierno ha sido a ustedes **(El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!—Aplausos.)**, así que no adelante acontecimientos porque la caída será después más grande.

Hablemos, señoría, de inversiones y de retrasos, hablemos de adelantos y de aceleraciones. El Ministerio de Fomento ahora mismo tiene un 57 por ciento más de inversiones ejecutadas que las que lograron ustedes en la anterior legislatura y eso es tan fácil como hacer una media anual. Dividan la inversión ejecutada entre los años y sabrán cuál es el ritmo, que es lo que da el adelanto o el retraso. Señoría, 1.727 millones al año el Partido Socialista en el Gobierno en esta legislatura y 1.094 millones de euros al año el PP en la anterior. Por cada año de esta legislatura estamos recuperando más de un año y medio del déficit en inversión del PP en Cataluña. Señoría, le voy a recordar fechas y la bandera de la infraestructura que ustedes y el señor Cascos enarbolaban. En 2004, el señor Cascos, el Partido Popular, el Gobierno anterior dijeron que el AVE iba a estar en Barcelona. Señoría, la que ha puesto el AVE en Lleida ha sido esta ministra y la que lo ha llevado a Tarragona también. Ustedes lo dejaron a 200 kilómetros por hora, que no es alta velocidad. Señoría, el ritmo de inversión ha sido del 76 por ciento más en ferrocarriles y no le voy a cansar con datos que ya conoce porque si no seguramente no podrán repetir las seis preguntas de despedida que me querrán hacer en el último día de Parlamento de esta legislatura, pero sí le voy a decir por todas sus intervenciones que debió estudiar teoría política con los... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS GONZÁLEZ SERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-VALENCIA? (Número de expediente 180/002196.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Carlos González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, permítame que en primer lugar le exprese el afecto personal y el apoyo político sin fisuras de los miembros del Grupo Socialista. Ha sido usted y es una magnífica ministra de Fomento y la felicitamos, señora ministra, por la labor seria y rigurosa que está realizando. Sepa también que esa es la auténtica causa



de la furia y de la ira con la que la tratan los diputados y diputadas del Grupo Popular.

Yendo a la cuestión, quiero transmitirle que este grupo entiende el AVE como un elemento determinante para la vertebración del territorio, para mejorar la productividad y para favorecer el crecimiento económico y del empleo. Desde esa óptica, la línea de alta velocidad Madrid, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Región de Murcia es sentida por la mayoría de la sociedad valenciana como una necesidad muy importante para el desarrollo social y económico y como un elemento clave para nuestro futuro colectivo; sin embargo, incomprensiblemente, el AVE a la comunidad es motivo de constantes fricciones y enfrentamientos con el Gobierno autonómico del Partido Popular, habiéndose convertido, como S.S. sabe, en el eje básico del discurso victimista y manipulador del Partido Popular valenciano.

Lo cierto es que el Partido Popular, que en ocho años de Gobierno no fue capaz de ejecutar ni un 2 por ciento de toda la línea, pregona ahora cada día que las obras están paralizadas, que falta financiación y que es imposible que el AVE llegue a la Comunidad Valenciana antes de 2015. Además, los ayuntamientos de Valencia y de Alicante, también del Partido Popular, en lugar de cooperar y colaborar lealmente con su ministerio están entregados a la estéril tarea de dificultar, de enrarecer cuanto pueden la pronta llegada del AVE. Tanta manipulación y tanto engaño del Partido Popular es normal que pueda generar dudas e incertidumbres entre los valencianos y valencianas de buena fe. Por ello, señora ministra, este grupo considera muy necesario que explique usted la realidad del estado actual de las obras del AVE a la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por sus palabras de apoyo y también por las del grupo. Me gustaría aprovechar la oportunidad que me ofrece para decirle que hemos dado especial prioridad a esta actuación de la conexión por alta velocidad con la Comunidad Valenciana y Murcia; los datos y los hechos avalan esta afirmación, y usted ha dado algunos. Es cierto, hemos invertido en estos menos de cuatro años 2.278 millones de euros, frente a los 161 millones que en más de cinco años —la encomienda fue en el año 1999 y la responsabilidad fue de ocho años— había invertido el Partido Popular; es decir, quince veces más y para ello hemos multiplicado por veinte el ritmo de inversión. Este importante esfuerzo inversor nos ha dado unos resultados, de tal forma que ahora mismo solamente quedan tres tramos de toda la línea, la tercera parte de los que había en abril de 2004, para los que están sin terminar los estudios informativos. Hemos finalizado los proyectos de 36 tramos, iniciado las obras de 48,

puesto en servicio la variante de Alpera, de tal manera que hoy el 75 por ciento de toda la línea está en obras o en servicio. Toda la línea entre Madrid y Valencia, por Motilla del Palancar, está en obras; toda la línea de Valencia-Alicante, excepto la variante de La Encina y la segunda fase de los accesos a Alicante está en obras o en servicio; y toda la línea entre Motilla del Palancar y la variante de La Encina, excepto la variante de Almansa, está en obras o en servicio. En 2008 habrá cinco tramos más que podrán entrar en obras o en servicio, de tal manera que tendremos el 81 por ciento de toda la línea en una fase muy avanzada. Frente a esta situación, les recuerdo que más del 63 por ciento en abril de 2004 no tenía proyecto, que casi el 80 por ciento no habían iniciado las obras y que de los trece tramos que había en obras, la mayoría estaban paralizados por el rechazo de los vecinos y de las instituciones.

El impulso que se ha dado a la línea ha tenido su continuidad en los Presupuestos Generales del Estado de 2008, que hemos dotado con 1.193,7 millones de euros, lo que supone multiplicar por tres la dotación media de la legislatura anterior. Al ritmo del Partido Popular hubieran acabado en 2028, nosotros vamos a acabar en 2010.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MARIO BEDERA BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE CULTURA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA APLICACIÓN DEL UNO POR CIENTO CULTURAL EN LA ACTUAL LEGISLATURA? (Número de expediente 180/002199.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Cultura, de don Mario Bedera.

Adelante.

El señor **BEDERA BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, Schopenhauer escribió un librito, que solo se publicó tras su muerte, y que tituló *El arte de tener razón. Expuesto en 38 estratagemas*. En él se recogen las artimañas más frecuentes utilizadas en los debates públicos. La última de ellas aconseja que cuando el adversario es superior dialécticamente se debe adoptar un tono ofensivo, insultante y áspero, no sé si le suena. Se trata —dice el filósofo— de pasar de la apelación de las fuerzas del espíritu a las del cuerpo, es decir, a la pura animalidad —y termina diciendo—, por cierto, que es una regla muy popular.

Señor ministro, en marzo de 2004 la aplicación del uno por ciento cultural como medida de fomento y conservación del patrimonio era caótica, aunque se había vendido lo contrario. En efecto, el Gobierno del PP fue fiel a la

estratagema número 11 del filósofo alemán, en la que se afirma que no hay que preguntar al adversario si admite la verdad general, basta con que admita un caso particular para dar aquella como ya establecida y aceptada.

El PP tramitó solicitudes del uno por ciento cultural, cierto, pero junto a ellas se dieron curso y fueron admitidas 910 solicitudes con presunción de que iban a ser atendidas, lo que provocó un alto nivel de expectativas defraudadas en los ayuntamientos. El importe de las mismas suponía más de mil millones de euros, que unidos a los más de quinientos proyectos aprobados sin respaldo presupuestario, hipotecaban el uno por ciento cultural para cincuenta años. Los problemas eran aún más graves si se tiene en cuenta que las comunidades autónomas no participaban en absoluto en el proceso, la toma de decisiones era opaca y primaba, por supuesto, el criterio político. Además, los informes del Tribunal de Cuentas señalaban el incumplimiento generalizado del uno por ciento por parte de las empresas públicas. Casi 17.000 millones de pesetas se dejaron de invertir para mejorar nuestro patrimonio. A todo ello debe añadirse la teoría del disimulo, consistente en decir una cosa y hacer otra, eso sí, sin que se note demasiado. Un ejemplo, el mismo Partido Popular, que tan preocupado se muestran en esta Cámara por el uno por ciento cultural, aprobó en Castilla y León una Ley de patrimonio en el año 2002 cuyo artículo 71 recoge el precepto del uno por ciento sin que desde entonces se haya aplicado ni una sola vez.

Señor ministro, en la estratagema 21 Schopenhauer afirma que en ciertos debates no se trata de obtener la verdad, sino solo de aparentar que se gana. Por eso le pido, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que nos diga la verdad sobre la evolución en esta legislatura del uno por ciento cultural.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Molina Sánchez): Esta legislatura, en lo que se refiere al uno por ciento cultural, se caracteriza por el importante impulso de la protección del patrimonio llevado a cabo modificando la deficiente gestión anterior con la adopción de las siguientes medidas. En primer lugar, creación en 2004 mediante real decreto de la Comisión interministerial para la coordinación del uno por ciento cultural, consensuando con las comunidades autónomas los criterios y requisitos exigibles a las actuaciones. En segundo lugar, publicación por orden del Ministerio de Cultura de los requisitos que deben cumplir las solicitudes de financiación y los criterios objetivos de priorización de las actuaciones adoptados por la Comisión interministerial. En tercer lugar, renovación de los acuerdos bilaterales del Ministerio de Cultura con los ministerios de Fomento y Medio Ambiente para la actuación conjunta en el patrimonio histórico. En cuarto lugar, fomento de las relaciones con otras administraciones a través del Consejo del Patri-

monio Histórico de la conferencia sectorial, de la Federación Española de Municipios y Provincias y de relaciones bilaterales. En quinto lugar, los resultados de la gestión económica no pueden ser más ilustrativos. Se han invertido cerca de 106 millones de euros en todas las comunidades autónomas sin incluir el año 2007. El ejercicio de 2006 ha dado la cifra más elevada de los veinte años de aplicación del uno por ciento cultural, esperándose su superación en este año 2007.

Como conclusión, ha de extraerse una valoración positiva de la mejora en la gestión del uno por ciento cultural como importante vía de protección de nuestro patrimonio histórico.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON DOMINGO MIGUEL TABUYO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES CULTURALES? (Número de expediente 180/002200.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Tabuyo. Adelante, por favor.

El señor **TABUYO ROMERO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, desde la afirmación de que la cultura es una herramienta básica de desarrollo social y económico, que socializa, vertebrada y difunde el conocimiento y la creatividad, y desde la importancia de significar más de un 3,2 por ciento del PIB español —porcentaje superior al de Francia, Estados Unidos o Gran Bretaña—, el Ministerio de Cultura ha puesto en marcha un plan de modernización de las instituciones culturales de la Administración General del Estado que se dirige concretamente a instituciones de especial relevancia, tanto en su faceta de promoción como de conservación y difusión, como es el caso de la Biblioteca Nacional o del Reina Sofía. La mejora en la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos, así como la optimización de la gestión y la implantación de códigos de buenas prácticas son los ejes vertebradores de este plan que tiene en la eficiencia y en la calidad sus dos referencias para llegar más y en mejores condiciones tanto a los ciudadanos en sus demandas de información como a los investigadores en las del conocimiento. Las instituciones son espacios para la participación cultural, en donde se fomentan la interacción, la formación y la accesibilidad a las diversas corrientes estéticas, a las nuevas apuestas culturales, y exigen, por tanto, nuevos modelos de gestión cultural, así como nuevos perfiles de profesionales basados en la multiculturalidad y en los nuevos lenguajes

de difusión del conocimiento. La aplicación de las nuevas tecnologías y hacer frente a las demandas de una sociedad que accede al conocimiento desde diversos planteamientos técnicos y selectivos constituyen puntos de partida de este Plan de modernización para preparar y facilitar el acceso de la mayoría de la sociedad a una información antes restringida y son un esfuerzo democratizador de acceso y difusión de contenidos culturales para hacer realidad lo que Unamuno proclamó: Solo el que sabe es libre y solo la cultura da libertad. Por eso, señor ministro, le pregunto qué valoración hace el Ministerio de Cultura de la ejecución del Plan de modernización de las instituciones culturales.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Molina Sánchez): Señoría, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 7 de septiembre el Plan de modernización de las instituciones culturales de la Administración General del Estado y estamos trabajando con celeridad en su desarrollo. Este proceso ya se puso en marcha en la Biblioteca Nacional, donde se convocó al patronato y se nombró a su directora atendiendo a criterios de competencia profesional. En cuanto al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, el pasado 28 de septiembre se aprobó el nuevo estatuto del organismo autónomo, que supuso una modificación de su organización y de las competencias de sus órganos rectores y de dirección, estando previsto que en los próximos días esté resuelto el concurso internacional para la provisión del puesto de director o directora del museo. En línea con el Plan de modernización, el Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo de creación del Centro Nacional de Artes Visuales, cuya dirección se proveerá mediante un procedimiento similar al del Reina Sofía. De igual manera se está procediendo con respecto al Centro Documental de la Memoria. Dentro del código de buenas prácticas, ya anunciamos la modificación de la composición de los jurados de los premios nacionales y también del Premio Cervantes.

Señoría, el desarrollo del Plan de modernización es de gran alcance y deberá implantarse progresivamente con mayor plazo, pero a tres meses de su aprobación nos cabe hacer una valoración positiva de las medidas llevadas a cabo, que se inscriben en la promoción del derecho de acceso a la cultura de todos los españoles.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE HA ADOPTADO Y PIENSA ADOPTAR EL**

#### **GOBIERNO PARA FORTALECER LOS VALORES Y SÍMBOLOS QUE UNEN A LOS ESPAÑOLES. (Número de expediente 172/000316.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto VII del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre las medidas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno para fortalecer los valores y símbolos que unen a los españoles. La interpelación la formulará el señor Fernández Díaz. (La señora vicepresidenta, Calvo Poyato, ocupa la Presidencia.)

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, es esta previsiblemente la última interpelación de mi grupo parlamentario en esta legislatura. Es un honor y al mismo tiempo una gran oportunidad para hacer balance de España, de las políticas que ha desarrollado y piensa desarrollar el Gobierno para fortalecer los valores y símbolos que unen a los españoles y, en definitiva, un balance de legislatura, un balance de cómo está la nación española, de cómo estaba cuando ustedes llegaron al Gobierno y de cómo se encuentra en estos momentos. En una interpelación es evidente que no hay tiempo para hacer un balance global y exhaustivo de todas las facetas de la vida nacional —económica, social, cultural, etcétera—. Por eso me referiré, como ya he señalado, a elementos estructurales y que conforman el ser y la identidad de la nación española. Valores, símbolos y realidades que vertebran, que cohesionan, que en definitiva unen a los españoles y a la nación.

Empiezo por decir, señora ministra, señorías, que nuestra idea de España es la idea que se ve reflejada en la Constitución. Es la idea de la nación española plural que se define y organiza jurídica y políticamente en la Constitución. Es la España constitucional, de la Constitución de la reconciliación y de la concordia de 1978. Nuestra España y nuestra idea de España no es la de la II República, ese régimen que acabó en una guerra civil y que ha estado tan presente por desgracia en esta legislatura y al que se ha referido tan reiteradamente como presunta referencia cronológica y política previa a nuestra Constitución el señor presidente del Gobierno. Ni nuestra España es la España de la Ley de Memoria Histórica que quiere romper con lo mejor de nuestro reciente pasado, con nuestra transición política a la democracia, volviendo a reabrir heridas y divisiones que creíamos ya superadas o cicatrizadas por la generosidad y la altura de miras de tantos y tantos españoles de todo el espectro político. Una ley, la de Memoria Histórica, ya aprobada por las Cortes, que pretende dividir a los españoles en buenos y malos según las decisiones que tomaron en la guerra civil sus abuelos. Señorías, ustedes han puesto en cuestión en esta legislatura algunos de los valores superiores consagrados en nuestra Constitución e incluso lo ha puesto en cuestión y hoy se ha recordado,

no por mí sino por el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el mismo fundamento de la Constitución española, que es la nación española, cuando el presidente del Gobierno, en sede parlamentaria, dijo aquello que, insisto, hoy ha recordado el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, que la nación —por supuesto era la española, ¿verdad?— era un concepto discutido y discutible. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Si es discutido y discutible el fundamento de la Constitución, evidentemente la Constitución pasa a estar tan discutida y tan cuestionada como lo ha estado por desgracia en esta legislatura. Eran los tiempos, como digo, señorías, en los que se discutía la nación española, pero paralelamente brotaban naciones y realidades nacionales por doquier. Repito que nuestra idea de nación es la definida en la Constitución: comunidad política e integrada por ciudadanos libres e iguales ante la ley e iguales en derechos y en obligaciones. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Hoy mismo, desde una tribuna de prensa, un académico nos recuerda el origen etimológico del término nación: del latín *nascere*, nacer, y su origen político reciente, fruto de la Revolución Francesa, pues anteriormente se refería exclusivamente, como sabemos, a personas unidas por orígenes y tradiciones comunes, incluida o no la lengua. Los nacionalistas periféricos afirman que sus comunidades son naciones porque las conforman pueblos con una voluntad de ser, con identidad cultural propia, en ocasiones con lengua específica propia y una historia propia, pero podemos señalar que no es menos cierto por lo menos que todos esos requisitos concurren desde hace siglos en la nación española, y eso no es discutido ni discutible desde una óptica seria y rigurosa salvo para el presidente del Gobierno.

Quiero referirme ahora, señorías, a los valores, símbolos y realidades que unen a los españoles en nuestra opinión. El valor fundamental de la libertad que hoy encarna —hoy— de manera ejemplar la alcaldesa de Lizarza sustituyendo el nombre de un terrorista en la plaza de su localidad por el de libertad: plaza de la Libertad. Libertad para elegir el bien como ha hecho la alcaldesa de Lizarza. Eso es libertad. Libertad ejercida para el bien. Y no puedo dejar de señalar cómo las víctimas del terrorismo, que siempre han sido un referente moral para la inmensa mayoría de los españoles como consecuencia de las torpes maniobras del Gobierno y de su nefasta política antiterrorista, se han convertido —y lo hemos visto, lamentablemente por desgracia, hace muy poco— artificialmente en elementos de división, de enfrentamiento o de confrontación incluso entre las propias víctimas alentándose determinadas iniciativas desde la propia Presidencia del Gobierno. El valor de la libertad que se plasma en todos los ámbitos de la vida de los ciudadanos y de las comunidades. Libertad de los padres para elegir el colegio para sus hijos conforme a sus convicciones. Libertad para que sean educados en su lengua materna en cualquier parte del territorio nacional, cuando además esa lengua materna resulta que es la

lengua española oficial del Estado. A este respecto, quiero anticipárselo señora ministra, el Estatuto de Cataluña ha estatuido, de alguna manera ha constitucionalizado, una política de normalización lingüística que era coyuntural y que ahora se convierte en estructural porque evidentemente un estatuto no se puede modificar como una ley ordinaria. Libertad de conciencia para oponerse al adoctrinamiento de las conciencias que persigue el Gobierno con su asignatura de educación para la ciudadanía socialista. Hay otros valores superiores consagrados en nuestra Constitución que, en nuestra opinión, no han sido —sino todo lo contrario— reforzados con las políticas del Gobierno en esta legislatura. El valor superior de la justicia que consagra nuestra Constitución, que ha de ser ciega para ser objetiva y ha de estar siempre sometida a la ley, con independencia de la voluntad política del Gobierno de turno. Si al Gobierno no le gusta la ley tiene la capacidad de cambiarla. Lo que no puede hacer es poner en suspenso el cumplimiento de la ley, poner en suspenso o en interinidad el Estado de derecho y el principio de seguridad jurídica en función de una determinada política. Lo hemos visto, por desgracia, en el llamado proceso de paz, proceso de negociación política con los terroristas en esta legislatura. El valor superior de la paz también está consagrado como valor superior en nuestra Constitución, y es evidente que une al conjunto de los ciudadanos. Pero hablamos de la paz de los valientes, no la paz que desean los terroristas alcanzar con sus procesos de negociación. Y esos son valores consagrados en la Constitución que unen a los españoles, pero que —y he citado la libertad, he citado la justicia, he citado la paz— en esta legislatura, por desgracia, no solo no han unido sino que han enfrentado a los españoles como consecuencia de las políticas impulsadas por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Otro valor superior consagrado en la Constitución y que debe servir para unir mejor, desde la pluralidad y la diversidad, a los ciudadanos y a los territorios es la solidaridad interterritorial, consagrada en el artículo 2 de la Constitución. ¿Es solidario, desde el punto de vista territorial, que se prefiera que el agua sobrante vaya al mar antes de que vaya a alimentar a otras comunidades que la necesitan? ¿Qué concepto de la solidaridad personal y territorial es ese? ¿Qué concepto de la solidaridad interterritorial en la política del Gobierno socialista es la que nos lleva a que las inversiones del Estado territorializadas se predeterminan desde los estatutos de autonomía en función del interés particular —legítimo pero particular— y no desde el interés general que esta Cámara y el Gobierno de la nación son los encargados de defender y promover? Señorías, ya estamos viendo cuáles son los frutos de la España plural del señor Rodríguez Zapatero; uno de sus grandes ejes políticos en esta legislatura. Estamos en estos momentos con referendos de autodeterminación o de independencia, anunciados por el vicepresidente del Gobierno de la Generalitat de Catalunya al líder del partido principal

coaligado en Cataluña y en España, en sede gubernamental o en sede parlamentaria del Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero. Referéndum de autodeterminación para el año 2014 en Cataluña; referéndum de autodeterminación para el año 2009 en el País Vasco. ¿Esos son los frutos de la España plural que iban a servir para cohesionar, vertebrar y unir mejor a los españoles? Por sus frutos los conoceréis, señoría. Estamos al final de la legislatura y esos son los lamentables frutos que esas malhadadas políticas han obtenido.

Hablamos de símbolos, de realidades, de instituciones. La Corona, símbolo, según la Constitución, de la unidad y permanencia de España, ha sido objeto en esta legislatura de unos ataques sin precedentes, por ejemplo, con quema masiva y organizada de retratos de Sus Majestades. Pero ¿nos ha de sorprender esto cuando el presidente del Gobierno reiteradamente ha aludido a la II República como un régimen político de referencia, del que se sentía especialmente orgulloso y que era el precedente político de la Constitución de 1978; cuando tiene como socios preferenciales del Gobierno a un partido que es republicano y que es independentista? La contradicción *in terminis* que significa velar por los intereses generales de España con un partido que niega España se puede mantener durante un corto periodo de tiempo, pero no se puede mantener de una manera sostenida y larga en el tiempo, y los frutos los estamos viendo.

Sigo, señorías. Los símbolos son importantes, evidentemente, no por su contenido material, sino por su representación institucional, por su repercusión afectiva, por los sentimientos y las realidades que representan. En esta legislatura hemos visto enfrentarse a selecciones nacionales de comunidades autónomas contra la selección española en diversas disciplinas deportivas y en competiciones oficiales internacionales. Hemos visto cómo el Estatuto de Cataluña, aprobado por el Parlamento de Cataluña con los votos del Partido Socialista y con la promoción absolutamente decidida y decisiva del presidente del Gobierno, reconoció las selecciones nacionales catalanas. Eso tiene mucho que ver con los símbolos, con las instituciones y con las realidades que cohesionan y que vertebran, que unen a los españoles entre sí. Por tanto, vemos que junto a la pasividad en ocasiones existe complicidad, no sé si dolosa o culpable, pero en definitiva complicidad. Le voy a dar un dato, señora ministra, que no sé si conocerá, pero que le hará darse cuenta de hasta qué punto determinadas cosas no se pueden aceptar en un país serio y sensato. Por ejemplo, el Ministerio de Defensa está patrocinando en estos momentos, hoy, una obra de teatro que se llama *Los persas*, donde se escenifica un claro ultraje a la bandera española y, por cierto, se critica de manera directa la presencia de las tropas españolas en Afganistán, con el patrocinio del Ministerio de Defensa. Está en los medios. **(Rumores.)** Señorías, estas cosas están pasando, y, como le digo, esto tiene que ver con los valores, tiene que ver con los sentimientos, tiene que ver con las instituciones y tiene que ver con

las realidades que unen y vertebran a España, a los españoles y a sus territorios.

Durante esta legislatura el señor Rodríguez Zapatero ha promovido con gran eficacia una política —que si no lo perseguía lo ha conseguido— de división y de enfrentamiento entre territorios y entre ciudadanos: ruptura del Pacto antiterrorista, elaboración de un nuevo Estatuto de Cataluña sin consenso, como hasta ahora había sucedido, de los dos grandes partidos nacionales; ha llegado a blindar ríos, a desgajar archivos o a establecer derechos distintos según el lugar de nacimiento o residencia. Señorías, señora ministra, los conceptos entran por los afectos. No se puede querer lo que no se conoce, y si no se enseña en nuestras escuelas a los jóvenes una historia común y compartida de España y de su geografía en su globalidad, no se puede querer a España. Cuando se amputa la historia de España, como vemos ahora con los programas de estudios, para decir que España de alguna manera nace con la modernidad del siglo XIX y se considera prehistoria de España la Hispania romana, la España visigótica, la Reconquista, el Islam, la España de los Austrias, es evidente que estamos dando a las nuevas y futuras generaciones de España una visión de España que no tiene nada que ver con nuestra identidad histórica y con nuestra realidad nacional.

Termino ya, señora ministra. Al acabar la Segunda Guerra Mundial, De Gaulle y Adenauer dijeron que sus países respectivos no podían seguir enfrentándose militarmente como lo llevaban haciendo desde la primera guerra franco-prusiana en 1870. Llegaron a la conclusión de que una de las causas era que a los niños franceses se les enseñaba a odiar a los alemanes y a los alemanes a odiar a los franceses. Estamos hablando de dos países que son importantes en Europa y en el mundo, que se han enfrentado durante siglos militarmente en guerras que han llegado a ser mundiales. Gracias a Dios en España no estamos en esas circunstancias, pero sí que debemos aceptar e imitar su ejemplo. Procuremos enseñar una historia común y compartida en todo el territorio nacional. Una cosa es gestionar el sistema educativo y otra cosa es utilizarlo para adoctrinar ideológica y políticamente y educar a algunos niños en el odio a España.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señor Fernández Díaz, le pido que vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Eso no tiene nada que ver con lo que el Gobierno de la nación debe impulsar, proteger y favorecer, ni con los valores superiores, símbolos, representaciones e instituciones que la Constitución garantiza y ampara para ese fin.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Fernández.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, le he escuchado con atención, pero debo decirle que, como viene siendo habitual en ustedes, trae aquí un relato, un cuento podríamos decir, cargado de ruido y de exageraciones tremendistas. Ustedes, la derecha, suelen recurrir a visiones apocalípticas. En la elaboración de la Constitución, y especialmente en el Título VIII, hacían y decían las mismas cosas que dicen ahora. Ya desde entonces anunciaban desastres que, por cierto, afortunadamente no se han cumplido. Debo decirle que no aprenden nada de la historia y, lo que es peor, con frecuencia intentan reescribirla. Pero además ahora, en sus prisas por alcanzar el poder, creo que hacen algo más: anteponen sus intereses partidistas a los intereses del país y de los ciudadanos. En nuestra opinión, crean falsas polémicas, avivan enfrentamientos entre territorios y personas, porque, señorías, los conflictos menores y las anécdotas con los símbolos, que siempre han existido, ustedes los elevan a la categoría de problema nacional. Se convierten en verdaderos agitadores del frentismo y utilizan como arma arrojadiza aquello que debe servirnos a todos como garantía de convivencia. En su estrategia no hay ningún espacio, institución o acontecimiento que escape a su utilización partidaria, a su deterioro, a su crispación y a su grosera manipulación. Quiero decirle que actualmente no hay un problema con los valores y los símbolos constitucionales que no se diera ya antes. Son ustedes quienes intentan amplificar esos problemas con alarmas infundadas introduciendo irresponsablemente en la confrontación política lo que siempre ha estado fuera de ella y debería seguir estándolo. He de decirle que tanto el contenido de la interpe-lación como su intervención me han servido para ver sus propias incoherencias, incoherencias, por supuesto, como cuando hablan de consenso institucional apropiándose de conceptos que no forman parte de su práctica política. Todos sabemos que la Constitución de 1978 constituye el mejor instrumento con que nos hemos dotado los españoles para asegurar nuestra convivencia en común; al igual que sabemos que nuestra Constitución fue fruto del consenso de todas las fuerzas políticas y no solo de las dos principales, entre las que le recuerdo, señoría, no se encontraba Alianza Popular, cuya refundación dio lugar al actual Partido Popular. Porque, ¿de qué consenso hablan? ¿Del artículo 2 de la Constitución, que no votaron, o del Título VIII, al que se opusieron? **(El señor Campos Arteseros: ¡Muy bien!)** ¿Recuerdan sus profecías sobre el Título VIII de la Constitución, que según ustedes nos llevaría a la destrucción pura y simple del Estado? ¿De qué erosión del pacto constitucional de 1978 hablan? ¿Su amnesia constitucional les ha llevado también a olvidar su oposición a los primeros estatutos vasco y catalán? En todo caso, también ahora son ustedes los que se colocan fuera del consenso constitucional. Son ustedes los que no tienen en cuenta, por estrategia partidista, los principios de lealtad, de respeto

y de integración. Son ustedes los que utilizan —tratan de utilizar— los acuerdos y el diálogo a conveniencia propia. Son ustedes los que faltan al respeto a los órganos constitucionales planteando recusaciones sobre bases falsas, como recientemente les ha dicho el Tribunal Constitucional. Sin duda, el sistema autonómico fue uno de los principales aciertos de nuestra Constitución. Hoy en día los españoles han interiorizado plenamente su pertenencia a su respectiva comunidad autónoma y ven de manera positiva que se avance en el desarrollo del Estado de las autonomías, como se ha hecho a lo largo de esta legislatura que está a punto de concluir. Las reformas estatutarias aprobadas por las Cortes Generales, tanto las de antes como las de ahora, han buscado siempre adecuar el modelo a las nuevas realidades y una mejora en la articulación territorial y en la actualización de competencias, siempre en beneficio de los ciudadanos. Y en cuanto a los nuevos estatutos de autonomía aprobados en esta legislatura —siete—, quiero señalarle y recordarle que todos ellos, con excepción del de Cataluña, han sido aprobados con el voto favorable del Partido Popular. Y al hilo de esto me va a permitir que le haga algunas consideraciones sobre sus falsas afirmaciones en el petitum de la interpe-lación. Le recuerdo que el primer Estatuto de nueva generación aprobado fue el de la Comunidad Valenciana. ¿Acaso S.S. incluye al Partido Popular entre los nacionalismos radicales que dice han apoyado al Gobierno en estas reformas estatutarias? ¿Son los nuevos estatutos de Valencia, de Andalucía, de las Islas Baleares, de Aragón y de Castilla y León también una manifestación de los discursos particularistas que fracturan la solidaridad de igualdad entre españoles a los que S.S. hace referencia al presentar la interpe-lación? Y respecto del Estatuto catalán, en lugar de participar de manera constructiva en el proceso de aprobación de esta reforma estatutaria, ustedes se embarcaron en una campaña de boicot contra lo catalán de la que todavía no se han bajado. En primer lugar, se hartaron de decir que la reforma del Estatuto de Cataluña era una modificación de la Constitución. El Tribunal Constitucional puso las cosas en su sitio no admitiendo un recurso de amparo diciéndoles que no era una reforma de la Constitución. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señorías.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): En segundo lugar, y sin ningún respeto a la soberanía nacional que reside en esta Cámara, hicieron gala de una suerte de atropello institucional planteando un referéndum ilegal que corrigieron posteriormente con mesas petitorias. Por tanto, ¿cómo pueden seguir argumentando en su interpe-lación iniciativas plebiscitarias con tanto desprecio y menoscabo del procedimiento establecido constitucionalmente? Es incomprensible su nivel de incoherencia, echando en

cara al Gobierno que haya formaciones políticas que defiendan unos referendos, desde luego inconstitucionales, al tiempo que ustedes son capaces de defender una iniciativa llevada a cabo por su partido para impedir la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña; iniciativa que contradice abiertamente el procedimiento de aprobación de las reformas estatutarias y, por tanto, también puede ser tachada de inconstitucional.

En tercer lugar, dónde está la coherencia de su modelo de Estado cuando impugnan un estatuto, el catalán, y apoyan otros, como el de Andalucía, que contiene más de cuarenta principios idénticos a los impugnados por ustedes en el Estatuto catalán. En ese tótem revolútm de su interpelación llegan incluso a falsear la realidad afirmando que el presidente hizo un reconocimiento en el Congreso de una suerte —y leo textualmente lo que ustedes dicen— de derecho de autodeterminación. El presidente del Gobierno, en el debate celebrado el 1 de febrero de 2005 en esta Cámara, sobre la propuesta de reforma del Estatuto de la Comunidad de Euskadi, afirmó con rotundidad —y cito literalmente— que la relación del País Vasco con el resto de España la decidirán todos los vascos, no la mitad, y todos los españoles. Esto es lo que dijo, añadiendo que apostaba —y sigo leyendo textualmente— por un nuevo proyecto para Euskadi y para el conjunto de España; un proyecto que ha de tener el respaldo de todos y la mirada puesta en el futuro, que ha de establecer la prioridad en aquellos que no pueden vivir como seres libres, en el afán de compartir las aspiraciones nacionales dentro de un gran proyecto de convivencia, de un gran proyecto que representa una España orgullosa de su pluralidad. Por cierto, quiero recordarle que la primera vez que se anunció la intención de convocar un referéndum en el País Vasco fue gobernando ustedes, el PP, en marzo del año 2000. A este respecto en todo momento la posición del Gobierno ha sido muy clara, el respeto a otras visiones expresadas por otras formaciones políticas o instituciones, siempre que se expresen por cauces democráticos. El límite está en lo que marca nuestra Constitución.

Igualmente, aprovecho para matizarle la alusión inexacta que hace en su interpelación sobre las declaraciones del presidente del Gobierno en relación con el concepto nación. El presidente del Gobierno en ningún momento llegó a calificar la nación española como un concepto discutido y discutible, sino que, ante afirmaciones de su portavoz en el Senado que rezumaban fundamentalismo, le contestó —y vuelvo a citar textualmente— que quizá no haya un concepto tan discutido en la teoría política, en la ciencia política y en la ciencia constitucional como el concepto de nación. ¿A que no es lo mismo que ustedes han dicho? En cuanto a la interpelación que me hace S.S. sobre los símbolos, en la misma línea y con las mismas intenciones que otras muchas iniciativas anteriores, tengo que repetirles lo mismo: no hay ningún problema de símbolos en España, más allá de la utilización abusiva que ustedes vienen

haciendo con fines partidarios. La actuación del Gobierno de España en este tema, al igual que los anteriores, es el de absoluto respeto por la legalidad y una confianza plena en el funcionamiento del Estado de derecho, apoyando la persecución de delitos y velando por el cumplimiento de la Ley de banderas. Lo que sí ha cambiado es la actitud irresponsable mantenida por su partido, instrumentalizando unos símbolos que deben servir para unir, haciéndolos elementos arrojados en la confrontación partidista. La diferencia respecto a situaciones pasadas es que cuando ustedes gobernaban durante ocho años no hicieron nada, no plantearon ninguna reforma legislativa ante situaciones similares a las actuales, mientras que la diferencia es que la oposición entonces no utilizaba ni la Constitución, ni la Corona, ni los símbolos nacionales, ni la guerra de las banderas, ni la lucha antiterrorista en el enfrentamiento partidario. Tampoco hay ningún problema lingüístico, ni se tiene constancia de persecución a los ciudadanos que desean que sus hijos estudien en castellano. El sistema de cooficialidad lingüística reconocido en nuestra Constitución, el castellano como lengua oficial del Estado y las demás lenguas oficiales reconocidas por las comunidades autónomas en sus estatutos, está garantizado por la legislación vigente. **(El señor Fernández Díaz: No es así.)** De manera que el conocimiento de cualquier lengua cooficial no puede generar discriminación, como se refleja, por ejemplo, en el Estatuto catalán, que dice taxativamente en el artículo 32 que todas las personas tienen derecho a no ser discriminadas por razones lingüísticas, y previamente el artículo 6 reitera el derecho constitucional de utilización del castellano y el 33 reconoce a los ciudadanos el derecho de opción lingüística en sus relaciones con la Administración.

Termino, señoría, diciéndole que pertenezco a un Gobierno que se siente orgulloso de lo que hemos hecho en esta legislatura, de haber afrontado retos importantes que afectaban al Estado de las autonomías y a los ciudadanos y que hemos solventado satisfactoriamente en su beneficio; de una política territorial basada en el respeto, el diálogo y la cooperación entre las instituciones, en lugar de la confrontación de épocas anteriores. Esta ha sido la legislatura con más y mayores reformas de calado en beneficio de los ciudadanos, de la solidaridad y de la cohesión; esas cosas, por cierto, de las que su partido no quiere que se hable. ¿Sabe cuál es la diferencia? Que mientras que el Gobierno se preocupa por las personas, se dedica a ofrecer buenos resultados y a tener una solución para cada problema, ustedes me temo que se han convertido en un problema que no tiene solución. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Fernández, su turno de réplica.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, le voy a decir una cosa con todo respeto, por supuesto. Se nota que usted no era la ministra de Administraciones Públicas cuando se tramitó el Estatuto de Cataluña. Usted me puede dar lecciones de muchas cosas, pero le aseguro que del Estatuto de Cataluña y de Cataluña no le acepto ninguna. Se lo digo con toda humildad pero con toda sinceridad. Por tanto, no me tiene usted que explicar a mí cuál fue la tramitación del Estatuto de Cataluña. Usted entonces era ministra de Sanidad y se nota.

Ha traído un discurso escrito evidentemente, donde ha empezado a hablar de que yo he traído aquí un cuento apocalíptico para acabar descalificándonos, como es habitual. Le voy a contestar muy sintéticamente. Primero, lo del boicot a los productos catalanes es demasiado serio como para que usted lo diga aquí. No se lo acepto bajo ningún concepto. **(Rumores.)** Decir que el Partido Popular ha promovido el boicot a los productos catalanes solo se puede decir desde la manifiesta mala fe. ¿Está claro? Y no se lo acepto. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Rumores.)**

Hablar de tótum revolútum cuando usted compara referendos de autodeterminación anunciados por el señor Carod-Rovira..., oiga, si yo me tomo en serio que el señor Carod-Rovira es el conseller de la Vicepresidencia de la Generalitat de Catalunya, no sé si usted se lo toma en serio o no, que plantea un referéndum para el 11 de septiembre del año 2014 y que está trabajando en esa dirección, por cierto, desde el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, presidida por un socialista. Yo me tomo en serio al lehendakari Ibarretxe cuando dice que quiere plantear un referéndum de soberanía. Que usted compare eso con una recogida de firmas para apoyar políticamente una proposición no de ley como hizo el Grupo Parlamentario Popular, si habla en serio es que usted no es digna de estar en el banco azul, y si habla en broma no es el momento. ¿Está claro? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Porque nosotros esas cosas nos las tomamos en serio y usted me habla de tótum revolútum. Hablemos en serio, señora ministra, que estamos hablando de cosas serias.

Tercero, que me hable a mí de reescribir la historia cuando ustedes han hecho la Ley de Memoria Histórica..., ¡por favor!, cuando han creado ustedes el Centro Documental de la Memoria Histórica y pretenden establecer por ley la memoria histórica, identificando que la ley lo que tiene que decir es que los españoles acepten que la historia de la guerra civil, de la posguerra y de la preguerra civil es la del señor Zapatero, pero por favor, ¿dónde estamos? Que ya somos mayorcitos, y ese debate ya lo hemos tenido, pero no nos hable a nosotros de reescribir la historia cuando han aprobado ustedes una Ley de Memoria Histórica. Por otra parte, le digo, señoría, en relación con las banderas, que hay una diferencia entre cuando gobernábamos nosotros y ahora. Entre otras cosas, y no es menor, tenemos ya una interpretación auténtica y válida de la ley hecha por el Tribunal Supremo, y supongo que siendo el Tribunal

Supremo quien se ha pronunciado muy exhaustiva y casuísticamente en torno a cómo debe interpretarse y aplicarse la Ley de banderas, estamos en un Estado de derecho y, por tanto, el Gobierno se toma en serio lo que ha dicho el Tribunal Supremo y actúa en consecuencia con los requerimientos correspondientes. En todo caso, acépteme, señora ministra, que por lo menos los alcaldes del Partido Socialista, que es el partido del Gobierno, han de cumplir y hacer cumplir la ley de manera ejemplar, aunque solo sea —que no sea obligatorio— para exigir a los demás lo que de entrada empiezan a exigirse a sí mismos, que es una cosa que prometen o juran cuando toman posesión de sus cargos, que es cumplir y hacer cumplir la ley, también, señora ministra, la Ley de banderas.

En relación con la lengua, tampoco en eso, con todo respeto —qué quiere usted que le diga—, le acepto lecciones. Le vuelvo a reiterar lo que le dije antes. Se nota que usted no era la ministra de Administraciones Públicas cuando se tramitó el Estatuto de Cataluña. La política de normalización lingüística en Cataluña, que la conozco perfectamente como otros diputados que estamos en esta Cámara, es una política que fundamentalmente lo que persiguió en un primer momento —hablo de la política de normalización lingüística que mejor conozco, que es la catalana— fue intentar, utilizando un término que en la discusión política empleamos habitualmente aunque no me guste a mí, una cierta discriminación positiva en favor del catalán que estaba en objetiva inferioridad de condiciones respecto al castellano después del franquismo, eso era evidente. Tenía, por tanto, desde nuestra perspectiva, esa finalidad y, por su naturaleza, un periodo de transitoriedad. Un Gobierno distinto podía cambiar de política. Lo que han hecho ustedes ahora es llevar esa política de normalización lingüística al Estatuto de Cataluña y ya no se puede cambiar porque, claro, un Estatuto no se hace cada día, y menos un Estatuto del 151 como el de Cataluña. Por cierto, fíjense ustedes cómo han legislado que frente a lo que se dice de reforma del Estatuto, han hecho un Estatuto nuevo, han derogado el anterior y como el Tribunal Constitucional derogue alguna norma del Estatuto, va a haber un vacío jurídico competencial para la Generalitat de Catalunya. Eso es en lo que estamos. Lo cierto es que al final se está sancionando a comercios en Cataluña por rotular en la lengua española oficial del Estado. Lo cierto es que hay padres que no pueden decidir en qué lengua quieren que se enseñe a sus hijos, teniendo en cuenta muy claramente que esa lengua en ese caso concreto es el castellano, que es su lengua materna y que es lengua oficial del Estado también en Cataluña, como en Galicia, como en el País Vasco, como en Baleares, como en Valencia. Por supuesto que la política de normalización lingüística y la política educativa han de permitir que al salir de sus estudios lógicamente han de dominar las dos lenguas, la propia o específica de su comunidad y la común, general y oficial en todo el Estado, que es el castellano.



Por último, me ha dicho usted que he hecho una alusión inexacta a esa famosa aseveración que se imputa al presidente del Gobierno en relación con que la nación es un concepto discutido y discutible. No estaba usted en el Congreso esta tarde cuando el señor Erkoreka abrió el turno de sesión de control, porque empezó por decirle eso. Y yo creo que el presidente del Gobierno, si la alusión hubiera sido inexacta, se la hubiera corregido, y no se la corregido. Me parece que usted en este caso ha sido más papista que el Papa, es decir, ha sido más zapaterista que el señor Zapatero.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señoría.

Señora ministra, su turno de dúplica.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Usted ha dado una respuesta breve y la mía también lo va a ser. Simplemente quiero decirle que continúan acudiendo al catastrofismo, exagerando la anécdota y construyendo realidades que no existen, porque verdaderamente lo que les importa es recuperar el poder como sea. Quisiera decirle que España desde luego no se rompe, lo han dicho ustedes muchas veces, y por el contrario los españoles piensan que somos un país mucho mejor, con más bienestar, con más derechos y con más democracia. De la misma manera que no ha desaparecido la familia, sino que se ha beneficiado de la fortaleza de políticas de apoyo. ¿De verdad quieren defender la Constitución española y sus símbolos? Pues si es así empiecen por ser respetuosos. Ustedes mismos no respetan las instituciones cuando se instrumentaliza la justicia constitucional por intereses partidista, cayendo en el abuso de derecho o fraude procesal como les ha dicho el Tribunal Constitucional, ni cuando por esos mismos intereses bloquean la renovación de órganos constitucionales como el Consejo General del Poder Judicial o el Tribunal Constitucional. Tampoco se respetan los valores constitucionales con ese relativismo moral que ustedes practican cuando hablan de la unidad de España pero se dedican a dividir a los españoles; cuando lo que es bueno para ustedes en el Estatuto valenciano es malo para el catalán; o cuando con la reforma del Estatuto de Canarias se opusieron en el Parlamento insular por considerarlo inconstitucional convirtiéndose muy poco después en su máximo valedor para poder así formar Gobierno en esa comunidad —esas no son precisamente muestras de coherencia-; o cuando gobernando minimizaron el fenómeno de las banderas y vienen intentando llevar por la vía penal lo que la doctrina legal viene diciendo que ha de ser por la vía contencioso-administrativa. Señoría, le insisto en que el Gobierno no puede dar órdenes a los alcaldes. Señoría, de verdad, si quieren garantizar la igualdad y la solida-

ridad entre los españoles interioricen de verdad lo que una diputada de su grupo dijo en una de las muchas iniciativas sobre los símbolos —cito literalmente—: Cuando se renuncia a cumplir la ley lo que se está haciendo es atacar directamente los derechos de los españoles. Aplíquenselo ustedes donde gobiernan con leyes como igualdad, la LOE, la dependencia o las ayudas para el alquiler a los jóvenes que se quieran emancipar.

Termino, señoría, con un llamamiento a la cordura. Si de verdad creen en la soberanía nacional, en los valores constitucionales y en sus instituciones, rectifiquen su comportamiento, sean más respetuosos, no utilicen, por ejemplo, los órganos de cooperación entre Estado y comunidades autónomas con actitudes estrambóticas, como han hecho en las dos conferencias sectoriales celebradas hoy, abandonen los intereses espurios que les mueven, tomen una dosis de sensatez y tengan fe en España, esa sinfonía incompleta, que diría Ramiro de Maeztu, y que entre todos tenemos que perfeccionar.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LAS RESTRICCIONES EN LA LEGISLACIÓN ACTUAL QUE LIMITAN EL DERECHO DE LA MUJER A DECIDIR SOBRE SU PROPIA MATERNIDAD. (Número de expediente 172/000317.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Pasamos a la segunda interpelación de este punto VII del orden del día, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las restricciones en la legislación actual que limitan el derecho de la mujer a decidir sobre su propia maternidad. Para interpelar en nombre de su grupo tiene la palabra la señora García Suárez.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, mi grupo ha querido dedicar esta última interpelación, al menos última de esta legislatura, a un problema que tiene nuestra sociedad y que entendemos que los poderes públicos de nuestro país no han asumido como corresponde y han escondido la cabeza bajo el ala. El problema al que me refiero no es la interrupción voluntaria del embarazo, ese no es el problema, sobre todo cuando se hace con las debidas condiciones sanitarias y de protección para la integridad física de la mujer, es decir, en unos plazos acordados y que nuestro grupo siempre ha defendido que sean entre las doce y las catorce semanas de gestación. El problema al que me refiero es la falta de derechos de la mujer a la

procreación consciente y responsable y a decidir su maternidad en cada momento de su vida. Y para ejercer ese derecho el Estado, la legislación, le ha de permitir la interrupción voluntaria del embarazo con independencia de su edad, de su estado civil o de su nacionalidad, y además el Estado le ha de garantizar una atención sanitaria pública y de calidad.

Desde la entrada en vigor de la Ley 9/1985, sobre despenalización de determinados supuestos del embarazo, poco hemos avanzado en cuanto a derechos, y el aborto voluntario sigue siendo un delito. Quiero dejar constancia, en primer lugar, de algunas premisas que me parecen imprescindibles. Lo que estamos viendo estas semanas en relación con las presuntas irregularidades de algunas clínicas privadas nada tiene que ver, a nuestro juicio, con la práctica, la seriedad y la responsabilidad de la mayoría de clínicas que forman la ACAI, la Asociación de clínicas acreditadas para la interrupción del embarazo, las cuales han asumido lo que el Estado en su conjunto —pues todas las administraciones somos Estado— no ha tenido valor de asumir. Eso sí, se les ha acreditado y se han realizado convenios para financiar una parte del coste, es decir, se lavan las manos y les dicen a otros que se las ensucien. Tanto comunidades autónomas como Gobierno central son responsables de la realidad que hoy tenemos, pero en todo caso la ACAI ha permitido que miles de mujeres de toda edad, de toda clase social, de toda ideología y de toda creencia hayan realizado una interrupción de su embarazo en las mejores condiciones. No cuestionamos pues la ACAI, el problema es el marco legal y financiero con el que está desarrollando su trabajo. Las irregularidades que han aparecido en la prensa afectan a buen seguro a una minoría de estas clínicas que ha aprovechado el espacio de negocio y de abuso de poder que la legislación actual les permite debido a los vacíos existentes, que generan inseguridad jurídica y sanitaria a la mujer. Esta inseguridad es la que está provocando que abortar en España sea una actividad casi clandestina, una carrera de obstáculos y una puerta abierta a las actuaciones ilegales de clínicas que, aunque sean una minoría, que seguro que lo son, generan un grave riesgo para la integridad física de la mujer.

Son ustedes —y lo lamento profundamente— los responsables de la falta de control público, sanitario y fiscal, y también son los responsables de la falta de prevención y educación sexual suficiente, ya que es una clave fundamental para disminuir una gran parte de embarazos no deseados. La última premisa: la situación legal actual y la falta de cobertura pública sanitaria en este tema es un grave atentado a los derechos humanos de la mujer. Un gobierno que se ha pasado la legislatura hablando de las políticas de igualdad de género ha mirado hacia otro lado cuando se ha tratado de defender una de las reivindicaciones del movimiento feminista más importantes de los últimos años. Señorías, me atrevo a decir algo que todas las mujeres o casi todas pensamos: ninguna mujer merece que se la juzgue por una decisión

que le atañe exclusivamente a ella. Ninguna mujer merece ser castigada ni acusada por una interrupción del embarazo. Y no me hablen, por favor, señores del Gobierno, de los casos aparecidos en la prensa. Esas presuntas interrupciones avanzadas no son las que hoy estamos debatiendo. Para nosotros además no son ni interrupciones de embarazo, son otra cosa. Y se lo voy a demostrar con datos. Según el Ministerio de Sanidad, el 62 por ciento de las interrupciones se han realizado en mujeres que estaban de menos de ocho semanas; el 88 por ciento en menos de doce semanas y un 2 por ciento corresponde a embarazos de más de veintiuna semanas. Si estos datos son del todo ciertos o no también corresponde la responsabilidad al Gobierno. El total de mujeres que han practicado aborto en el año 2005 asciende a 91.664, si los números oficiales no nos fallan; solteras, el 66 por ciento; menores de 25 años, el 40 por ciento; sin hijos, el 50 por ciento; trabajadoras, el 59 por ciento; que aborta por primera vez, el 70 por ciento, y —ojo al dato— que no han acudido nunca a un centro de planificación familiar, el 59 por ciento. Un fracaso en prevención, señor ministro. ¿Quién es responsable de esta situación? El Gobierno sin duda y también las autoridades competentes, todas las autoridades competentes.

Los motivos que han alegado estas mujeres son los que todos nos podemos imaginar. El 97 por ciento alegan indicación terapéutica, es decir, riesgo grave para la salud física o psíquica de la mujer, y en las menores de 25 años ese número es más importante, el 99 por ciento, mientras que los abortos relacionados con malformaciones fetales representan tan solo el 3 por ciento y por violación el 0,01 por ciento. Nos deberíamos avergonzar colectivamente los políticos y sobre todo aquellos que han podido cambiar esta situación y no lo han hecho y también en cierta manera los gestores de la sanidad. Nos deberíamos poner, sinceramente, señor ministro, colorados como mínimo al comprobar que todos estamos viviendo una gran hipocresía que lleva a la mujer a tener que mentir, a tener que pedir informes médicos y psiquiátricos y, en definitiva, a degradar su autoestima por el hecho de querer ejercer el derecho a decidir sobre su propia maternidad. Pero eso no es todo: el coste económico de un aborto oficial parece que está entre 300 y 400 euros, mientras que parece también que hay un mercado privado sin escrúpulos que está cobrando tarifas de más de 3.000 euros; un negocio tremendo, señor ministro, a costa de las mujeres. Me pregunto a quién está beneficiando esta situación. Me pregunto también, señor ministro, y lo dejo en el aire, cómo es posible que el 87,1 por ciento de las interrupciones voluntarias del embarazo se realicen en centros privados, frente al 2,9 por ciento que se realizan solamente en centros públicos. Hay más todavía. Hay seis comunidades autónomas, Navarra, Extremadura, Murcia, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Andalucía, que no tienen ningún centro donde se realicen abortos. Supongo que todos aceptaremos que haberlos haylos, lo único que pasa es que se hacen en otras comunidades autónomas, evidentemente. Mientras

tanto, en el ámbito europeo tan solo Irlanda actualmente tiene una ley más restrictiva que la española; claro está también que por motivos religiosos. El resto de países de nuestro entorno ya han adoptado una ley de plazos, señor ministro, permitiendo a la mujer embarazada, dentro de un periodo determinado, la mayoría de veces de entre doce y catorce semanas, realizar una interrupción sin necesidad de apelar a ninguna indicación ni tutela; es decir, respetando su libertad a la hora de decidir sobre su propia maternidad. Permítame destacar el caso de Portugal, que recientemente ha aprobado este sistema de plazos con el apoyo explícito del Gobierno Zapatero, concretamente del presidente, que asistió precisamente al momento en que se aprobaba esta ley.

Señor ministro, en este tema estamos asistiendo en estos días a una ofensiva de los sectores más ultraconservadores, que utilizan los supuestos delitos de las clínicas privadas imputadas para cargar una vez más contra el derecho de la mujer a decidir su maternidad. ¿Pero sabe qué pasa? Que eso no es nuevo ni nos extraña, ni tan siquiera nos sorprende lo más mínimo, es sencillamente más de lo mismo, nuevamente la doble moral, el doble rasero, el público y el privado, un discurso político moralizador que pretende ser referente único de lo que es correcto e incorrecto, de las verdades absolutas y que pretende también imponer sus valores al conjunto de la sociedad. Eso no nos sorprende, de quien viene no nos sorprende, pero sí que nos sorprende el Gobierno, el Partido Socialista, que nos sorprende y nos defrauda, señor ministro. En esta legislatura ustedes se han negado a solucionar este problema y han dado la espalda a las mujeres. Pero aún hay más: han anunciado ya que para la próxima legislatura no van a incluir en su programa la reforma de la Ley 9/1985 para adaptarla a una ley de plazos voluntaria. En definitiva, sacrifican a las mujeres por un puñado de votos; algo parecido a aquella película: *Por un puñado de dólares*. Merecerían que las mujeres tomaran conciencia de lo que significa y les hicieran perder más votos de los que están custodiando con su cesión a la derecha. Tienen miedo electoral, y las mujeres no se merecen esto. ¿Sabe, señor ministro, cuántas veces ha presentado su grupo en esta Cámara proyectos de ley para modificar exactamente lo que hoy nosotros pedimos? En el año 1990 presentaron una proposición no de ley; en el año 1995, un proyecto de ley; en el año 1996, otro proyecto de ley; en el mismo año 1996, una proposición de ley; en el año 1997, una interpelación urgente, algo parecido, similar o igual a lo que estoy pidiendo yo hoy al Partido Socialista lo pedían ustedes al Partido Popular en el año 1997, pedían lo mismo, señor ministro, y hace diez años de esto. En febrero del mismo año se produjeron varias votaciones que se perdieron de diferentes grupos. En el año 1998 se presentó una nueva proposición de ley y pidieron una comparecencia de la ministra de Justicia y del ministro de Sanidad. Todo esto se hizo en una legislatura en la que el Partido Popular no tenía mayoría absoluta. Me pregunto si se estaba utilizando a las mujeres para erosionar

al PP. Nosotros no lo estamos haciendo para erosionar al Partido Socialista, lo hemos hecho todas las legislaturas desde que hay democracia y desde que se han ido planteando proposiciones, en todas. No queremos erosionar al Partido Socialista, queremos darle fuerza para que sea valiente a la hora de tomar las decisiones, porque no hay justificación política posible para continuar con esta situación.

En esta legislatura ustedes también han votado en contra sistemáticamente de nuestras proposiciones de ley, que para más inri, le repito, eran las mismas que durante muchos años ustedes han defendido aquí. Para acabar, le diré lo que quiere mi grupo. Quiere reconocimiento para las mujeres del derecho a decidir sobre su maternidad en condiciones legales, sanitarias y sociales; que la interrupción voluntaria sea una responsabilidad pública al margen de que se realice en centros sanitarios completamente públicos o en clínicas concertadas; que se supere el hándicap ideológico de la objeción de conciencia, creando plazas que salgan a concurso para ese fin; que se organice un servicio público de calidad que cumpla todos los requisitos y no genere obstáculos a las ciudadanas que quieren ejercer ese derecho; que los métodos anticonceptivos sean asumidos por la Seguridad Social; que la salud sexual y reproductiva no sea una asignatura ausente en el currículum escolar, máxime cuando están poniendo en marcha una asignatura de educación para la ciudadanía y de derechos humanos, y que se hagan los cambios legales necesarios para que las mujeres que optan por una interrupción del embarazo y los profesionales que la realicen no se encuentren en la situación de vulnerabilidad en que se encuentran actualmente. Pido, por tanto, señor ministro, que nos diga qué piensa hacer el Gobierno para modificar realmente esta situación de vulnerabilidad que hoy tienen las mujeres en nuestro país.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora García Suárez.

Señor ministro de Justicia, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señora presidenta.

Señoría, he escuchado muy atentamente sus argumentos y quiero empezar mi intervención agradeciéndole el tono, la forma y el fondo. Creo que hay una gran seriedad en sus planteamientos y un cúmulo de razones que puedo compartir. No creo que la sorpresa y creo que no debe sorprendernos a nadie, pues estamos hablando de un asunto, el que hoy trae aquí a debate parlamentario, que afecta a un importantísimo colectivo social, principalmente a mujeres, aunque no solo a mujeres.

Ha hecho referencia a varias cuestiones, desde el fundamento para la ampliación de ese marco inmenso de tratamiento en el área social del problema, no solo en el ámbito penal sino también en el ámbito del sistema

sanitario. No puedo dejar de decirle que todo lo que ha manifestado relativo a la necesidad de ir modificando y avanzando en el ámbito sanitario es para estar de acuerdo y lo estoy. A lo largo de la legislatura este tema ha sido debatido aquí muchas veces, ha habido ya muchas iniciativas. No le oculto que yo hoy antes de venir aquí he repasado una de las más importantes, cuando, creo que fue el 28 de septiembre de 2004, hubo un gran debate en el que a la vez fueron tenidas en cuenta tres proposiciones de ley de tres grupos diferentes, de ustedes, de Esquerra Republicana de Catalunya y del BNG. Sé, por tanto, cuáles son los límites en el ámbito de lo que constituye el campo de acción de la justicia, de la posible modificación del Código Penal, que es lo que ustedes proponen. Respetamos profundamente su decisión, como no podía ser menos, pero es que compartimos muchas de las cosas que usted dice. Por eso el Grupo Socialista en todo momento ha intentado, desde la oposición en su momento, infructuosamente, como usted ha dicho, hacer lo que usted infructuosamente intentó hacer, y debe llevarnos a reflexión por qué tan poco fruto de tanto esfuerzo de quienes ahora estamos en el Gobierno y antes en la oposición y ustedes en la oposición en ambos casos.

Probablemente haya que reflexionar acerca de la situación real en que nos encontramos ahora en materia de interrupción voluntaria del embarazo en el área penal. Es evidente que se ha tratado mucho y bien, pero no es casual que en ningún caso pudiera haber acuerdo ni en aquellos momentos en que desde la oposición lo intentamos ni ahora. Si hago un repaso del debate del 28 de septiembre de 2004 deduzco que lo que pone de relieve ante todo y sobre todo es una absoluta falta de consenso de esta Cámara, pero una falta de consenso llamativa porque —permítame decirlo— la falta de consenso es total y absoluta. ¿Por qué lo digo? Imagínese lo que significa que haya tres proposiciones de ley sobre el mismo tema y distintas, una de ellas absolutamente diferente de las otras dos, la de Esquerra Republicana, que intentaba la despenalización total y absoluta del delito de aborto, por tanto en contra de su propia proposición de ley en aquel momento, que quería un sistema de plazos con indicaciones realmente mixto y en el que el plazo de catorce semanas era el que se utilizaba, a diferencia de la proposición del BNG, más parecida a la suya; sin embargo, difería de aspectos importantes, también en esas dieciséis semanas que ellos manejaban. Y a esa dificultad de llegar a aunar las posiciones de quienes pedían la modificación se unió el resto de la Cámara con una falta de consenso completo. He leído atentamente la posición del PNV, defendida aquí por Margarita Uría muy brillantemente, con razonamientos jurídicos de fondo, que dijo que se abstenía porque no podía compartir la sustancia de lo que usted decía a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional de este país desde aquella sentencia tan discutida, porque era discutible, del año 1985 y reiterada en 1996 y en 1999. Se abstuvo. Más llamativa y más expresiva de la dificultad de consenso era la propia posición de

Convergència i Unió. En Convergencia ni siquiera pudieron llegar a una posición común, y por eso se tuvieron que dividir —so pretexto de una libertad de voto, que evidentemente lo era en lo formal, pero que en el fondo lo que intentaba era proteger las posiciones irreconciliables de unos que estaban por y otros que estaban contra— hasta el tiempo de intervención. Y mientras su mitad no tomaba posición y daba libertad para votar, su otra mitad —la de Unió— se oponía frontalmente a la ley, lo mismo que hacía el Partido Popular. También el Partido Socialista se oponía, aunque por otras razones bien diferentes. Quiero subrayarle con ello una evidencia, no se sorprenda. Cuando hablamos de falta de consenso estamos hablando de dos cosas muy serias. Reflexionemos. Por una parte, un problema complejo, realmente difícil, que está en el ámbito del artículo 15 de la Constitución y del que, probablemente mal resuelto en su día, estamos viviendo. Por otra parte, la evidencia de que hoy no es el año 1985 —permítame esta butade—, no es el año 1996 ni el año 1999. ¿A qué me refiero? El código que tenemos ha funcionado, y ha funcionado con lo que tiene. No seré yo el que diga que eso es a lo que uno aspira. Me parece que es susceptible de muchas mejoras, pero que deberemos estar muy de acuerdo todos en qué mejoras, porque no podemos afrontar otra vez un enorme debate desde la falta absoluta de consenso; creo que ese no es el camino, porque ese camino no lleva a donde queremos ir, que es realmente a arreglar esos problemas que usted ha señalado bien. Me parece que podemos y debemos entrar en la discusión de si es el sistema de indicaciones, el sistema de plazo o ese sistema mixto que ustedes proponían el que deba seguir adelante y en el que podamos estar de acuerdo, pero con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ahí —porque está ahí, y del año 1999, no tan larga—, con el cuidado de no generar falsas expectativas.

Me va a permitir que le subraye que me ha llamado la atención, al leer el escrito en que ustedes planteaban esta interpelación, que razonen del siguiente modo. Se lo indico: El pasado 27 de noviembre la Guardia Civil detuvo a seis personas, actuación de la fiscalía y el juzgado de Barcelona, por supuesta práctica de abortos ilegales en clínicas privadas, «radicalmente fuera de los supuestos permitidos por la legislación como, por ejemplo, embarazadas de más de treinta semanas». «Situaciones como esta —permítame, treinta semanas, radicalmente contrario a la ley— ponen en evidencia que cuando las leyes no conectan con la realidad y se basan en prohibiciones moralistas pero no consensuadas con la ciudadanía son leyes que no tienen eficacia y abren las puertas a las situaciones ilegales y, por tanto, sin control público». Esto es lo que dicen ustedes. Yo estoy de acuerdo, pero no entiendo por qué para justificar la necesidad de una reforma pone como ejemplo precisamente este supuesto de Barcelona hablando de las treinta semanas, que, en todo caso, con la ley que tenemos, con su propuesta de 2004, con la propuesta de 2004 del BNG, es siempre delito. Vamos a decir claramente lo que hay. Se puede estar con

Esquerra —si es que alguien está con Esquerra— en su proposición de 2004 y pedir la despenalización completa, como ellos hicieron, en una fórmula que fue calificada en este hemicycle de chapuza jurídica —y que lo era—, pero que en todo caso era clara en su finalidad, pero lo que no se puede hacer es ofrecer una fórmula de despenalización por un sistema de plazos y pretender que eso arreglará todos los problemas. Sí, los arreglará, pero quedarán fuera todas aquellas actuaciones ilegales; es decir, esta, por ejemplo. Esta de Barcelona no es el indicativo de que algo anda mal, es el indicativo de que se cometen delitos, hoy y con su ley. Si en 2004 se hubiera aprobado su ley, esta conducta de Barcelona seguiría siendo delito; con su ley, señorita. ¿A qué me quiero referir entonces? A que seamos serios. Es verdad, necesitamos afrontar el tema, pero el tema debe ser afrontado con la perspectiva de hoy. Han ocurrido muchas cosas en este año 2007, hasta aquí; tenemos otros instrumentos, como la píldora del día siguiente, cuya evaluación tiene que hacerse, pero ya tenemos una parte de evaluación, porque si se mira la estadística de la Fiscalía General del Estado se puede apreciar que en más de millón y medio de infracciones aparecen solo setenta y cinco denuncias —hablo de la estadística de 2006— por delito de aborto. Es decir, estamos hablando de setenta y cinco denuncias, de las cuales no hay datos sobre cuáles fueron o no objeto de acusación, pero todos sabemos que no todas las diligencias iniciadas en principio llegan a buen puerto. En todo caso, le ruego a S.S. que evalúe qué significa en un millón y medio de infracciones, setenta y cinco.

Es evidente que la situación es la que es y a lo que tenemos que dar respuesta es a eso, y hay que dársela, pero hay que dársela desde el consenso y por los dos caminos que también usted ha indicado: el estudio profundo de situación de la reforma penal en la que podamos caber la mayor parte de esta Cámara y el impulso a toda esa batería de medidas en el área de salud, que no es la mía, que están ahí y que han sido objeto de una enorme intensificación por parte del Gobierno, sobre todo para incidir en la información a aquellos sectores, como jóvenes e inmigrantes, en los que se están detectando los supuestos en que por falta de información no hay verdadera utilización de métodos anticonceptivos, no hay una buena información, y en los que más supuestos de aborto se están produciendo. Ese es uno de los caminos que ya se están dando, y es que este Gobierno, señorita —permítame que la contradiga—, tiene en cuenta, como siempre lo ha hecho, a la mujer. No creo que sea justo decir que este Gobierno ha abandonado a la mujer, pero sobre todo no creo que sea exacto, porque probablemente nunca en la historia hubo un gobierno como este que llevara tantos proyectos de ley que han sido ley, que han dignificado y han colocado a la mujer en el sitio que le corresponde. Permítame recordarle lo que han significado la Ley de Igualdad y la Ley contra la violencia de género, por poner solo dos ejemplos de la actitud de un gobierno que se preocupa muy mucho por la mujer, mucho más que eso que usted parecía querer indicar.

Estamos —y concluyo, señorita— mucho más de acuerdo y mucho más próximos de lo que pudiera parecer, pero creo que para que esta Cámara inicie una buena andadura que nos lleve a donde queremos ir hace falta que previamente tengamos claro que hay un suficiente consenso en esa meta desde la realidad de hoy, que no es la misma que antaño.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor ministro.

Señora García Suárez, su turno de réplica.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, muchas gracias. Voy a ver si he interpretado bien algunas de las cuestiones que usted ha planteado, porque no es fácil. En primer lugar, me sorprende una vez más que uno de los argumentos que haya aducido sea el de la falta de consenso. Señor ministro, ha habido varias leyes importantísimas en esta legislatura que han ampliado los derechos de muchas personas, una de las más importantes la del matrimonio entre parejas del mismo sexo, en las que usted sabe que no ha habido consenso pero ha habido un acuerdo entre los diferentes grupos que realmente queríamos que se ampliaran esos derechos. Indudablemente, siempre habrá leyes —al menos en muchos años en nuestro país así ha sido, lamentablemente— en las que no va a haber consenso. Si esta ley de plazos tiene que ser modificada por un consenso no se va a modificar nunca, al menos no lo vamos a ver los diputados y diputadas que estamos en esta Cámara. Usted sabe que no va a haber este consenso porque son dos maneras muy diferentes de interpretar los derechos de la mujer; derechos, por otro lado, voluntarios, pues, evidentemente, nadie obliga a que tengan que acatarse por parte de aquellos que no quieren acatarlos. Por tanto, me parece que el consenso no puede ser el argumento en una legislatura en que ha habido, en este caso sí, más garantía por parte del Gobierno para llevar adelante algunas reformas sociales importantes.

Usted comentaba —y me ha parecido muy interesante el sofismo— uno de los puntos en los que nosotros nos basábamos en nuestra interpelación. ¿Por qué hemos hecho esto? Por una cuestión, señor ministro. Si no se ha modificado la ley y no se ha puesto una ley de plazos ha sido porque parecía que si había una ley de plazos habría un sector que no quiere el consenso que abriría el camino a no sé cuántas atrocidades en nuestro país. Esta era la razón fundamental. Y lo que nosotros estamos demostrando es que las atrocidades o los actos ilícitos se hacen, se ejecutan y se realizan con unas leyes o con otras leyes. Un acto ilícito, que lo es si se demuestra que es así y que nosotros reprobamos totalmente, se ha hecho con una ley sin plazos y se hubiera hecho seguramente con una ley con plazos. Pero, ¿qué hubiera pasado con una ley con plazos, señor ministro? Que hubiera habido miles y miles de mujeres en nuestro país que hubieran

tenido esa cobertura legal, esa cobertura sanitaria, que hubieran estado atendidas seguramente por un servicio público y, sobre todo, que no hubieran tenido que mendigar un derecho, porque tener que explicar, tener que firmar y tener que ir a pedir a un psiquiatra que te haga un informe diciendo que estás en una situación y en unas condiciones que atentan contra tu vida y contra tu estabilidad es mendigar, señor ministro. Las mujeres de este país y el Grupo Socialista durante esta legislatura lo han estado reiterando: tienen que tener unos derechos en igualdad y unos derechos humanos reconocidos, y con esta ley no están los derechos humanos reconocidos. Se hace exactamente igual, señor ministro. Se está abortando, no en las clínicas públicas, no por el servicio público, no con la prevención y con la atención que nos merecemos las mujeres. No se está abortando así. Se está abortando en unas clínicas, la mayoría de ellas concertadas o de alguna forma subvencionadas por la propia Administración, sin una cobertura, lo que deja a las mujeres y a los profesionales en situación de vulnerabilidad. Estamos cayendo, señor ministro, en una gran hipocresía. Si poníamos aquel ejemplo era precisamente para decir que esto es lo que se quería evitar. Tenemos una ley que no habla de plazos, que no marca plazos, solo dice que en caso de que haya una situación de riesgo físico, psíquico, etcétera, para la mujer se podrá solicitar la interrupción voluntaria del embarazo. Esta ley, que en principio es restrictiva, ha fomentado el abuso y las prácticas ilícitas. Por eso nosotros poníamos este ejemplo, señor ministro, y por eso vamos a plantear una moción con la que nos gustaría abrir un camino de diálogo que nos pueda llevar en la próxima legislatura a encontrar no un consenso total, porque es imposible, pero sí con aquellas fuerzas políticas, que son muchas, que estén en disposición de quererlo tener.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro para cerrar el debate.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señora presidenta.

Señoría, conviene precisar bien lo que se dice. Hablo de consenso, es verdad, y reitero que es necesario ese consenso entre quienes están en condiciones de consensuar un tema como este. Me he referido insistentemente a una inexistencia de consenso llamativa, la que se ha producido en el área de la izquierda, en el área de los partidos más templados, que pueden estar de acuerdo con nosotros. No pienso ir más allá de ese tema, pero las cifras cantan. Hemos visto dónde hemos llegado en aquellas iniciativas: en la primera hubo 297 votos en contra, veinte a favor y quince abstenciones; y la segunda vez que se intentó en Comisión hubo dos votos a favor y 34 en contra. A eso me refería. Cuando hablamos de consensuar, hablamos de consensuar entre próximos, pero hay

que consensuar. Si hablamos de su interpretación de lo que yo le he dicho, no puedo por menos que estar de acuerdo en lo que dice. Es verdad que hay mucha hipocresía en todo el tema y es verdad que existe, sin duda alguna, un fondo de delito que es generado a su vez por el modo en que intentamos evitar el delito. Es tan viejo como la vida misma. A lo que yo me refería es a otra cosa, señoría, a lo que no me ha respondido, y es que con su fórmula se produciría ese mismo efecto, porque siempre que se limita, siempre que se prohíbe estamos estableciendo un margen de legalidad y un margen a partir del cual no hay legalidad. A eso me quería referir. Por tanto vuelvo a lo del consenso y verá que necesitamos hablar primero porque si el razonamiento es: lo que tenemos crea margen de ilegalidad, mi razonamiento es: y lo que usted propone, también. No es este el tema.

La segunda cuestión, y creo que es muy importante que no la perdamos de vista, es que finalmente tenemos el horizonte abierto. No sé por qué dice usted que hemos anunciado que vamos a hacer no sé qué. Procure, al leer la prensa, leer bien lo que ésta dice porque quizá la prensa dice una cosa y cuando realmente a quien toca decirlo lo diga, se lleva una sorpresa y es otra. En todo caso es conveniente no hacer ese tipo de afirmaciones en tanto no se han producido. Dato objetivo, y a eso me refería yo cuando quiero enmarcar el tema, es que somos en este momento —lo decía el otro día el ministro de Sanidad— uno de los países de Europa con las cifras más bajas en interrupción voluntaria del embarazo. Este es un dato objetivo. Las estadísticas de litigiosidad penal, es decir de denuncias, de esos temas que han quedado fuera del marco —y yo me tengo que atener al marco y no a esa interpretación que usted me dice que yo podría tener que creerme, porque cuando oigo eso de que todo el mundo dice, sinceramente, me pongo a temblar, nunca he sabido quién es todo el mundo, suelo atenerme a datos objetivos—, dicen que el problema penal es irrelevante. Eso dice la estadística penal y yo a ella me atengo. Las nuevas opciones por indagar, y ahí estoy absolutamente de acuerdo con usted, son las que se están dando. Tenemos un verdadero problema de información. Cuando yo empecé en la otra vida que tenía antes, en la que se perseguía no ya el aborto, se perseguía la anticoncepción, el médico que recetaba un anticonceptivo estaba en el Código Penal y la mujer también y todo el que pasara por allí, ¿sabe lo que había? Muchos infanticidios. Todavía se me ponen los pelos como escarpas cada vez que recuerdo la cantidad de infantes que yo he sacado de los sitios más raros. A medida que se va abriendo el campo vamos avanzando hacia una situación en la que eso desaparece. El infanticidio es ya anecdótico, se suele dar más en las personas que nos visitan, que todavía no se han adaptado, que entre los que somos de aquí, sobre todo entre jóvenes, que siempre andan mal informados. Al final en lo que va a acabar coincidiendo conmigo es en que hay que hacer un enorme esfuerzo en eso con lo que acabó usted, en lo que nos preocupa. Es verdad que no podemos estar en la hipocresía, que no podemos tener a una mujer que mendigue

y que no podemos entrar por esos caminos donde no hay transparencia; estoy de acuerdo plenamente. Pero no se le olvide que eso se consigue también con mucha, mucha información sobre los sectores en los que previamente hemos determinado que hace más falta y con medidas que van abriendo esos otros caminos a fórmulas alternativas que luego completaremos, cuando lo tengamos más claro, en el ámbito penal.

Muchas gracias, en todo caso. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO DERIVADOS DE ELLOS, ASÍ COMO DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EN CONCEPTO DE EXPROPIACIÓN. (Número de expediente 172/000319.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Pasamos a la tercera interpelación de este punto del orden del día del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la ejecución de los proyectos y los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento derivados de ellos, así como de los correspondientes pagos en concepto de expropiación. Para interpelar en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU DOMINGO**: Señora presidenta, señora ministra, señoras y señores diputados, intentaré, a tenor de los que estamos en la sala, que sea un debate sereno, tranquilo, con rigor, lo que en las últimas interpelaciones se ha obviado. Supongo que en la resolución de la interpelación que hoy le hacemos podremos conseguir un cierto consenso. Empezaré por el fin del enunciado. Hay una cuestión que se está dando repetidamente, no solo en Cataluña sino en todo el Estado español, que es el tema de las indemnizaciones a los terrenos expropiados por nuevas infraestructuras. Creo que coincidiremos todos los grupos en que cuando hay una expropiación, la restitución monetaria sobre aquella expropiación tiene que producirse si no de forma inmediata, lo antes posible. Muchas veces cuando las expropiaciones son en el ámbito rural y urbano obligan a mudarse de casa a los que han sido objeto de expropiación; y si es en el ámbito agrícola, se expropia la fuente de sustento de familias de pagesos, de agricultores y de labradores.

En el ministerio se están produciendo muchas expropiaciones y quisiera referirme al tema del AVE a su paso por el Baix Llobregat, en concreto en Santa Coloma de Cervelló, y a cuántas tierras expropiadas y ocupadas en agosto de 2006 aún no han recibido la correspondiente indemnización. Ya sé que habrá otros problemas, que hay cuestiones sobre títulos de propiedad que son complejas, y lo acepto. Pero le puedo contar casos en que no hay

ningún problema de título de propiedad y que un año y medio después de la ocupación de las fincas y de la firma de los mutuos acuerdos, el Ministerio de Fomento no ha satisfecho su importe. No quisiera circunscribirlo a Cataluña; el pago de las indemnizaciones por expropiación por parte del Ministerio de Fomento es una práctica generalizada en el Estado español. Tendríamos que corregirlo y que el pago de la indemnización se aproximara lo más posible al momento de la ocupación de las fincas, de las viviendas, de los bienes expropiados.

Otra cuestión que quisiera comentar en esta intervención es la ejecución de los proyectos, la ejecución presupuestaria. Me voy a referir concretamente a la ejecución en Cataluña, empezando por la vialidad de carreteras y de autovías. Para la variante de Vallirana, que ya se ha debatido un montón de veces en este Parlamento, el presupuesto de este Parlamento y de su Gobierno en el año 2006 fue de 18 millones de euros; el presupuesto en 2007, 10.140.000 euros; ejecución presupuestaria en estos dos años, cero. No podemos discutir si se ha hecho un 10 ó un 20 por ciento; cero. Para la B-40, el cuarto cinturón, que tantas veces han acusado a Esquerra de haberlo paralizado, el presupuesto de 2007 para el tramo Viladecavalls-Tarrasa es de 23.397.000 euros; para el tramo Abrera-Olesa de Montserrat, 8.770.000 euros; para el tramo Olesa de Montserrat-Viladecavalls, 3.001.000 euros; la ejecución presupuestaria sobre el mismo no alcanza ni el 10 por ciento. Para el tramo Tarragona-Morell, Morell-Variante de Valls, Variante de Valls, el presupuesto de su ministerio, concretamente del SEITT, es de 50 millones de euros en 2007; a 12 de diciembre, ejecución presupuestaria, cero. Aún no se ha firmado ningún acta de expropiación, con lo cual de aquí al 31 de diciembre seguro que la ejecución presupuestaria seguirá siendo cero. Presupuesto de 2007, Seu d'Urgell-Andorra: 4 millones y medio de presupuesto; no se ha puesto ni una estaca, cero de ejecución presupuestaria. Variante de L'Aldea, presupuesto 2007: 2.550.000 euros; aún no se ha aprobado el proyecto, ni se ha licitado, ni se ha adjudicado, con lo cual la ejecución presupuestaria puede ser cero. Si entramos en el ámbito ferroviario le puedo decir lo mismo. Cercanías Barcelona: 31 millones de euros; no se ha ejecutado nada. El tren Sans-aeropuerto: 5.700.000 euros; no se ha empezado. Desdoblamiento Montcada-La Garriga: un millón de euros; nada. Reposición y mejora de la red ferroviaria, del SEITT: 24.294 mil euros; el SEITT ferroviariamente no ha hecho nada en Cataluña en 2007, no creo que en veinte días se ponga a hacerlo. Mejora de la red ferroviaria, SEITT: 12.728 euros; ausente. En Girona, SEITT: 2.321.000 euros; el SEITT no ha hecho ninguna obra en Girona. Lleida: catorce millones ciento y pico mil euros; el SEITT no ha intervenido ferroviariamente en la provincia de Girona.

Nos pueden presentar los presupuestos que quieran, pero aquí hay una ejecución presupuestaria en autovías y carreteras que no llega al 60 por ciento. Reconozco que en ADIF y en el tren de alta velocidad es del cien

por cien, seguramente se pasa, pero en el ferrocarril convencional no llegamos al 40 por ciento. Ya pueden sacar el presupuesto que ustedes quieran de este ministerio si después no se desarrolla. Creo, señora ministra, que aquí tenemos un problema. Creo sinceramente que el responsable de la ejecución presupuestaria es el ministerio y, en último lugar, usted. Sé que la sociedad catalana es muy compleja y que en los estudios informativos los ayuntamientos y los ciudadanos presentan mil alegaciones y es muy difícil sacar proyectos informativos y proyectos constructivos, pero yo le estoy hablando de obras que están aprobadas, de obras que ya han pasado todos los trámites y que lo único que queda es su ejecución, que es responsabilidad del ministerio. Mire, señora ministra, creo que tenemos un problema. No quiero decir, ni quisiera que mi tono fuera ese, que todo recaiga sobre la Administración del Estado y que otras administraciones, como la autonómica, y la ciudadanía no tengamos nada que decir, pero en la ejecución de los proyectos que ya tienen presupuestos y que están aprobados la única responsabilidad es del ministerio. Y le diré más: el paradigma más grande de todos, la variante de Vallirana. Tanto nos da que lo hagan con un túnel, que lo hagan con dos, que lo hagan como quieran, pero háganlo. Este diputado y los diputados catalanes de Fomento estamos esperando una reunión con el director general de Carreteras, para aceptar la solución que nos dé, desde hace más de un año y aún no nos han llamado. Señorías, tomen la solución que quieran; estamos tan cansados de la variante de Vallirana que aceptaremos la que digan, y cuando quieran, que el director general de Carreteras nos reúna a todos los partidos y se encontrará con que daremos la unanimidad a cualquier solución. En el presupuesto de este año a veces uno tiene la sensación de que estamos cuadrando los presupuestos sobre el papel pero que después la ejecución no es real, y por eso viene el impacto y la crisis de las infraestructuras.

Ministra, antes de la última confrontación —espero que ese no sea el tono de la de hoy en esta Cámara— estaba pendiente la manifestación de Barcelona por el colapso de las infraestructuras. Usted puede seguir el criterio de algún periódico de que era una cosa manipulada; puede tener el razonamiento que quiera sobre la manifestación. Le quiero decir respecto de lo que dijo en su última intervención, que esta debe ser la segunda manifestación a la que voy en contra de un Gobierno del PSOE; contra el Partido Popular he ido a muchísimas, a muchísimas, al contrario de lo que nos acusó usted sobre que solo íbamos a estas y que no habíamos ido nunca a una manifestación contra el Partido Popular. Sepa que en la manifestación de Barcelona se plasmó la expresión del pueblo de Cataluña que dice basta a este problema ingente de las infraestructuras que tenemos en Cataluña y que la ejecución presupuestaria de su ministerio no ayuda a resolver en nada.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor Andreu.

Señora ministra de Fomento tiene usted la palabra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta.

Señoría, voy a empezar contestándole por el final. La encuesta de *La Vanguardia* a los dos días de la manifestación refleja que su afirmación no tiene ningún fundamento. (Risas.) Yo tengo el 7 por ciento, el 7 por ciento. Contestaban los encuestados, incluida la petición de dimisión de la ministra, que habían ido por ese motivo a la manifestación, y ahora se pueden reír de todo lo que les parezca oportuno, pero eso es lo que dice la encuesta de *La Vanguardia*, que no creo que me esté apoyando a mí especialmente; por lo menos no ha sido la orientación que ha tenido hasta ahora. Léanse las encuestas y saquen conclusiones.

Si me pregunta cuál era el motivo por el cual ustedes convocaron la manifestación, era una estrategia electoral que aprovechó un descontento por una serie de cuestiones. Señor Andreu, eso tiene el mismo fundamento que cuando usted ha dicho que con relación a todos los temas por los que me ha preguntado las obras estaban en condiciones de comenzar y que no las empezábamos. Ha planteado usted un tema que es el de la variante de Vallirana. Usted ha estado preguntando por la variante de Vallirana durante estos cuatro años y sabe perfectamente que le he dado toda la información, aunque no ha debido servir de mucho, porque le he ido dando toda la información de lo que ha ido pasando y ahora me vuelve a preguntar lo mismo. Que conste, señorías, para los que no conozcan qué es la variante de Vallirana, que S.S. me está preguntando por un tramo de autovía de 2,2 kilómetros, con un túnel de 1,35 kilómetros que eliminará una travesía de la N-340 a su paso por el municipio de Vallirana. El 1 de junio de 2005 se suspendieron las obras por motivos de seguridad porque se detectaron unas minas de yeso y plomo del siglo XIX bajo la traza que impedían la ejecución del túnel previsto, tal y como estaba proyectado. A partir de ese momento se decidió, como no podía ser de otra forma, que se estudiara la situación y se encargó un nuevo estudio geotécnico al Cedex. En marzo de 2006, el Cedex concluyó que no se podían ejecutar los dos túneles sino solamente uno, porque se consideraba que con un solo túnel se eliminaban los riesgos inherentes a la excavación. De acuerdo con esto, se planteó la posibilidad de llevar a cabo un solo túnel, a lo cual me consta que ustedes se opusieron. Ahora dice que están de acuerdo, pero lo dice hoy, señorías, y no cuando tuvimos los resultados del Cedex. Adicionalmente, y como usted también sabe porque ha afectado al túnel de Viella, se estableció una normativa con relación a los túneles de tal manera que parecía que no era seguro establecer un solo túnel y que era mejor establecer dos. El 4 de junio de 2007, tras el estudio correspondiente, se autorizó la redacción de un proyecto modificado que contemplaba nuevamente la ejecución



de dos túneles, teniendo en cuenta todos los condicionantes geotécnicos detectados y los nuevos requisitos incorporados por el real decreto de seguridad de los túneles, concretamente se llama Real Decreto de requisitos mínimos de seguridad en los túneles de carreteras del Estado. El 10 de abril de 2007, una vez acotadas las actuaciones a realizar en el modificado, se han reanudado las obras no afectadas por el modificado y se ha empezado a tramitar el modificado, que está ya en previsión de aprobación técnica que se aprobará antes de final de 2007. La cuantía económica de la modificación de ese túnel, de acuerdo con el artículo 59.3.b) del texto refundido de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas, hace preciso que lo informe el Consejo de Estado, lo que hace todavía más compleja la tramitación administrativa y lo dilata en el tiempo. De tal manera que nosotros esperamos que el proyecto modificado de los dos túneles de Vallirana se lleve a cabo en el primer semestre de 2008.

Al haberme dicho usted que está todo conforme, todo listo y que no sabe por qué no empezamos la obra de la autovía orbital B-40, le tengo que decir que esta autovía de casi 40 kilómetros, que se planteaba inicialmente entre Abrera y Sant Celoni, ha quedado reducida por problemas medioambientales al tramo entre Abrera y Granollers. Tiene cuatro tramos, señorita. Pues bien, en abril de 2004, cuando llegamos al Gobierno, ninguno tenía proyecto y en uno de los cuatro tramos prácticamente no se había empezado el estudio informativo. En esta legislatura hemos aprobado los proyectos de tres tramos, hemos licitado, adjudicado e iniciado las obras de la autovía por la que usted pregunta, pero hay un cuarto tramo, Terrasa-Granollers, que cuenta, según me dice la gente que trabaja conmigo, con la oposición de ERC e ICV, aunque ahora me dice que no y que están dispuestos a aceptar todo lo que planteamos. Yo estoy encantada porque, como usted ha dicho, hay muchos proyectos que se encuentran con muchos problemas, porque cada uno tiene una opinión que es reivindicada una y otra vez, y es prácticamente imposible avanzar en alguna obra. En enero de 2007 mandamos el estudio informativo a la Generalitat con distintas alternativas y nuestra voluntad es que la alternativa que se vaya a aplicar sea consensuada porque no tenemos ningún interés en hacer infraestructuras en los distintos territorios de España que no sean aceptadas por las poblaciones a las que va a prestar el servicio. Por tanto, le digo que estamos esperando conocer cuál es la postura de la Generalitat con relación a la alternativa del cuarto tramo, porque ya estamos llevando a cabo las obras en los otros tramos.

Ha habido otro tema que ha tratado, el de las expropiaciones, que es importante que usted considere las circunstancias bajo las cuales se llevan a cabo. Para las expropiaciones hay una normativa exhaustiva y absolutamente detallada sobre cuáles tienen que ser los pasos a seguir. Usted sabe y debería recordar, cuando plantea los tiempos y los plazos, cuáles son todos los trámites

que tienen que pasar para llevar a cabo las expropiaciones. Después de toda la serie de trámites que tenemos que superar, hay algo a lo que usted ha hecho especial referencia, que es el abono a los interesados de la cantidad. Como bien sabe, la cantidad puede ser determinada por mutuo acuerdo o bien a través de los jurados provinciales. Cuando esta cantidad ya está definida hay un plazo de seis meses para abonarla. El pago del justiprecio tiene que ser llevado a cabo después de acreditar el titular que es el dueño de la finca. Se lo digo porque hay —y ahora se los voy a detallar— un número de casos en los que, definido el justiprecio, no hay documentación suficiente para que la Administración le pague al que dice que es dueño o titular de la finca porque no tiene acreditación suficiente. Por ejemplo, en Cataluña, en la presente legislatura, en relación con carreteras, ferrocarriles —todo a lo que usted ha hecho referencia—, hemos iniciado 8.034 expedientes de expropiación. Se ha abonado a los interesados o se ha consignado —porque en el caso de que se llegue al acuerdo del justiprecio pero no se acredite la titularidad del bien lo que se hace es consignar la cantidad—, de los 8.034 expedientes que se han iniciado —que no significa que se hayan terminado—, 4.316; es decir, el 60 por ciento de la totalidad de los expedientes iniciados en esta legislatura ya se han pagado —entrecorchetes—: bien entregando la cantidad al titular o bien esperando que el titular acredite su titularidad. Eso es importante porque hay que tener en cuenta hasta las propias dificultades que tienen los titulares para acreditar la posesión y la propiedad de las fincas que se van a expropiar.

Les voy a detallar algunas de las actuaciones concretas por las que usted me ha preguntado, y le pido disculpas a S.S. por haber tenido que hablar previamente con usted para preguntarle los casos concretos, pero comprenderá que no puedo traer todos los expedientes de España. Le hemos preguntado y usted nos dijo que iba a preguntar por la zona del Bajo Llobregat y por Santa Coloma, de lo que le voy a dar los datos. Las expropiaciones en la zona del Bajo Llobregat —de lo que estamos hablando es de los cuatro tramos de acceso a Barcelona, los que todavía están por terminar de la alta velocidad— afectan a 755 fincas, de las cuales corresponden a expropiaciones, porque otras son de dominio público, 747. Ya hemos llegado a un mutuo acuerdo en el 88 por ciento de los casos y el resto de los expedientes se han enviado al jurado para que establezcan las cantidades. Se ha abonado ya el importe correspondiente o consignado el 95 por ciento de este 88 por ciento, así que, señoritas, no creo que pueda haber motivo de preocupación por el retraso de los pagos de la zona del Bajo Llobregat, porque mire los datos que le estoy dando. Estos abonos se han realizado en un plazo medio de cuatro o cinco meses y están, por tanto, dentro de ese plazo de los seis meses que antes le he comentado.

Hay otro tema por el que usted tenía interés, Vilaseca y Reus; las expropiaciones del corredor ferroviario mediterráneo entre Vilaseca y Reus. Hay 80 propietarios

afectados. Inicialmente no había acuerdo con ninguno y ya hay acuerdo prácticamente con todos. Así, en la última reunión, el 27 de noviembre de este año —me dicen que usted estuvo allí—, los propietarios llegaron a un entendimiento y a partir de ahora, llegados al acuerdo de cuál tiene que ser todo el procedimiento y los precios, se empezará a hacer toda la tramitación. Ya le digo que en este sentido se ha ocupado la práctica totalidad de la finca y todos los propietarios de las edificaciones afectadas, excepto uno, han cobrado las cantidades concurrentes.

Termino, señorías, con otro dato que usted me ha pedido de Santa Coloma de Cervelló. Corresponde a un subtramo del Tarragona-Barcelona de alta velocidad. Están afectadas 180 fincas. Señoría, de las 180, solo cinco están pendientes de acuerdo con los propietarios y, de estas cinco, dos no han acreditado la titularidad, es decir, estamos hablando de tres. De esas tres fincas, dos se firmarán en breve porque los acuerdos están prácticamente cerrados. En total son 180 todas las afectadas y solo hay cinco pendientes de acuerdo: dos no han acreditado la titularidad y dos se van a firmar, luego solamente puede haber problema en una finca. Las 175 restantes ya se han tramitado y 149 se han abonado o se van a abonar en esta semana. Han sido consignadas 26 —la suma que tiene usted que hacer es 149 más 26 para tener las 175— y estamos esperando que acrediten la titularidad.

Espero haberle dado parte de los datos que usted ha pedido. Le diré que, hablando de una presupuestación de inversión de más de 10.000 millones de euros, darle datos de 2 en 2 millones de euros francamente es imposible en los 20 minutos que tengo en la interpelación.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señora ministra.

Señor Andreu, su turno de réplica.

El señor **ANDREU DOMINGO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, intentaré en mi réplica tener un mejor tono en mi intervención. Señora ministra, la dimisión no era uno de los gritos de la manifestación de Barcelona. En la manifestación de Barcelona lo que se pedía era que superáramos el colapso de infraestructuras. Una manifestación en la que estaban presentes personas tan consideradas como pueden ser el ex presidente de la Generalitat Jordi Pujol o el ex presidente de la Generalitat señor Maragall, al que he visto aplaudir a usted en esta Cámara en más de una ocasión, o el ex president del Parlament, Heribert Barrera, no es una cosa baladí. Yo le puedo decir que era una manifestación muy concurrida, pero no voy a hacer aquí una guerra de cifras. Estoy agradecido por lo que me ha explicado, sobre todo de las expropiaciones. Me alegro de que haya esta diligencia y efectividad en este tema en su ministerio. Yo manejo otros datos. Pero lo que sí le puedo decir es que

usted no me ha contestado por qué en las obras que yo he enumerado, que tienen ejecución presupuestaria en el año 2007, solo se ha ejecutado un 60 por ciento en carreteras y un 40 por ciento en el tren convencional. Lo que no puede ser es que si hay tres tramos de la B-40 que están licitados, aprobados y presupuestados, me venga a hablar de un cuarto tramo, porque usted sabe que no tiene nada que ver la ejecución de los tramos Abrera-Terrassa con el tramo Terrassa-Granollers. Usted lo sabe perfectamente. No me puede venir a decir que la culpa de que no hayan ejecutado más que un 10 por ciento en el cuarto cinturón es de que están pendientes del impacto ambiental de otro tramo. **(La señora ministra de Fomento, Álvarez Arza, hace gestos negativos.)** Sí, señora ministra, sí. Le pido algo tan sencillo como que las obras que están aprobadas, licitadas y en presupuesto se ejecuten en Cataluña. Yo tengo una sana envidia de Aragón; una enorme y sana envidia de que la ejecución en carreteras en Aragón sea del ciento y pico por ciento, de que se haya inaugurado el sábado pasado la variante ferroviaria de Huesca, de que se vaya a inaugurar en el mes de febrero la autovía Mudéjar, de que se vaya a inaugurar el tercer cinturón de Zaragoza y de que sin duda se vaya a inaugurar antes de las elecciones la variante de Monzón. La aplaudo por ello, pero quiero que lo que está pasando de bueno en otras comunidades autónomas —que me alegro y lo aplaudo— también pase en mi comunidad.

Si hubiera un problema, yo lo entiendo; si hubiera dos, lo entiendo, pero cuando la ejecución presupuestaria de todas las obras en Cataluña que son estrellas por su disposición presupuestaria, excepto el AVE, es cero en la mayoría de los casos en el proyecto de 2007, es que tenemos un problema. Yo no digo que todo sea su responsabilidad, pero siendo ministra de Fomento alguna tendrá. Yo no vengo aquí a pedir la dimisión ni quiero pedirla en la moción, solo le pido que escuche a la gente que salió en Barcelona en la manifestación, que vea qué problema de infraestructuras tenemos en Cataluña, donde cada día tenemos la circulación viaria en el colapso, donde a un ciudadano de Montblanc a veces le cuesta más tiempo ir a Barcelona porque hay que hacer una hora de cola que coger el AVE y venir a Madrid. Esto no es lógico, ministra.

Creo que coincidiremos en que las expropiaciones se tienen que pagar, los compromisos se han de cumplir y lo que está en el presupuesto se ha de ejecutar. Esto son tres peticiones que hacemos y que son peticiones de buen Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor Andreu.

Señora ministra, para terminar el debate de la interpelación.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta. Señorías, estaba

mirando cómo está de vacía la bancada del Grupo Popular.

Señor Andreu, le quiero plantear dos cuestiones. Dice usted que tiene envidia de Aragón. La envidia nunca es sana, qué quiere usted que le diga, siempre es insano tener envidia, y además no tiene usted ningún motivo, los ciudadanos catalanes no tienen ningún motivo para tener envidia de ninguna comunidad autónoma. Usted me ha hecho un listado de todo aquello que se ha puesto en servicio en Aragón. ¿Quiere usted que le hable yo del túnel de Viella o del cale del túnel de Perthus o de la solución de los temas del Madrid-Lleida, que hemos hecho 400.000 kilómetros de prueba para ponerlo a 300 kilómetros por hora? ¿O quiere usted que le hable de la puesta en servicio de la conexión Lleida-Tarragona? ¿Quiere usted que le hable del acuerdo que hemos hecho para la AP 7? ¿Quiere usted que le diga los dos protocolos que hemos firmado con la Generalitat en ferrocarriles y en carreteras? ¿Quiere usted que le diga cuánto hemos presupuestado para Cataluña en esta legislatura? Señoría, no es justo que usted hable de otras comunidades autónomas y diga que tiene envidia de ellas, cuando saben ustedes que el esfuerzo que se está haciendo en Cataluña de alguna manera levanta el apetito del resto de las comunidades autónomas, que tienen las mismas necesidades de infraestructuras, porque partimos de un déficit de infraestructuras, de una falta de inversión en infraestructuras, de una política de imagen, de escaparate, de publicidad y propaganda del Partido Popular en infraestructuras, que dejó a todas las comunidades autónomas, si me permite que le diga, con el hambre de infraestructuras, con la necesidad de infraestructuras, con el conocimiento de esa necesidad y con un incumplimiento global en todas las comunidades autónomas. Si ustedes en Cataluña, donde tienen 10.400 millones de euros presupuestados, que son 600 millones de euros más que en los ocho años del Partido Popular, se sienten maltratados, ¿qué hay que invertir en Cataluña para que ustedes se sientan como los demás? No tienen que tener ni más ni menos; en cada caso, en cada región y en cada momento se van haciendo determinadas infraestructuras. ¿Cómo puede usted decir que no hemos hecho nada en Cataluña? ¿Quiere usted que le hable del aeropuerto de El Prat? ¿O eso tampoco sirve? ¿Quiere que le hable de la A-2, donde vamos a poner dos tramos el martes que viene? Usted dice: se ha puesto la variante de no sé cuántos en Aragón. Y en Cataluña también, señoría. No es justo. No puede usted desmenuzar un presupuesto de 10.400 millones de euros y se lo digo con el mismo cariño y con el mismo buen tono que usted me lo ha dicho, solamente que yo soy más vehemente cuando hablo que usted. Usted es más tranquilo, yo no lo soy y hablo así.

¿Cómo puede usted, señoría, de 2 millones en 2 millones desmenuzar los 10.400 millones? Le hemos llamado antes preguntándole sobre qué quiere que le demos explicaciones porque es imposible que nadie se suba a esta tribuna y explique todo proyecto por pro-

yecto. Pero yo quiero decirle algo sobre la ejecución de las inversiones para que usted descarte esa envidia sana que tiene de otras comunidades autónomas. Hemos ejecutado un 57 por ciento más en Cataluña —ejecutado y no presupuestado— que la media de la legislatura anterior y a nivel nacional ha sido un 47 por ciento más. Todos han tenido más, pero ustedes han tenido más que los otros en inversión ejecutada, 10 puntos más, señoría. Todos los años se han presupuestado inversiones del Ministerio de Fomento por encima del porcentaje del PIB, que era lo que a posteriori recoge el estatuto. ¿Cómo se pueden ustedes sentir maltratados? No le he negado nunca, y se lo acepto, que ha habido un problema en la obra del AVE que ha afectado a Cercanías. Sí, y lo hemos tratado de solucionar en el menor tiempo posible y con todas las compensaciones posibles porque se ha hecho un esfuerzo de todo tipo. Usted sabe que hemos llegado a un acuerdo con el alcalde de Hospitalet para el tema urbano, para tratar de compensar el perjuicio y la incomodidad que, señoría, si me permite que se lo diga, todas las obras producen. Porque no conozco a nadie que, hablando con sinceridad, pueda garantizar que, estando invirtiendo en una comunidad autónoma 10.400 millones de euros, no va a pasar nada, no va a aparecer una mina de yeso, no va a tener que hacer un modificado, no se rompa una conducción o se pare la obra por los muchos motivos que supone en definitiva esa, digamos, alteración. Me ha causado sorpresa porque les llevo dando datos toda la legislatura, esa especie de amor odio con el AVE. Es una relación de amor odio, si me permite usted que le diga, porque cuando se hace el AVE ustedes no quieren tener AVE. Lo digo tal como lo ha dicho. Ustedes hacen el AVE —nos dice— pero no hacen el convencional. Estamos haciendo el AVE y el convencional. Hemos incrementado 41 trenes en Cercanías. ¿Usted cree que eso no es una inversión y no es un esfuerzo? ¿Saben ustedes cuánto incrementaron los trenes de cercanías en los ocho años del PP? Nada, señorías. **(Una señora diputada: ¡No es verdad!)** De cero a 41, ese es el esfuerzo. Partíamos de 155 trenes en el 96, en el 97, en el 98, en el 99 y así hasta que llegamos al Gobierno, señorías. Ese es el esfuerzo. Hemos incrementado las líneas, hemos terminado el ramal de Can Tunis, hemos hecho remodelación de estaciones, estaciones nuevas y estamos actuando sobre otras. Señoría, no es justo, por lo menos no tiene ningún fundamento esa sensación pesimista de que Cataluña está abandonada por este Gobierno y por el Ministerio de Fomento porque, señoría, los datos y los hechos avalan todo lo contrario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora ministra.

Se termina la sesión de esta tarde y el Pleno de esta semana.

**Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**